



Manual del delegado

Septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

**Fecha de apertura del septuagésimo segundo período de sesiones
de la Asamblea General**

Martes 12 de septiembre de 2017

**Debate general del septuagésimo segundo período de sesiones
de la Asamblea General¹**

Martes 19 de septiembre a sábado 23 de septiembre
y lunes 25 de septiembre de 2017

Reuniones de Alto Nivel

**Reunión plenaria de alto nivel sobre la prevención de la explotación y los abusos
sexuales: crear impulso para el cambio**

Lunes 18 de septiembre de 2017,
de las 15.00 a las 16.30 horas

**Reunión plenaria de alto nivel para celebrar y promover
el Día Internacional para la Eliminación Total
de las Armas Nucleares²**

Martes 26 de septiembre de 2017

**Reunión de alto nivel sobre la evaluación del Plan
de Acción Mundial de las Naciones Unidas
para Combatir la Trata de Personas³**

Miércoles 27 y jueves 28 de septiembre de 2017

Información actualizada sobre emergencias

Teléfono de emergencia para obtener
información actualizada sobre emergencias
meteorológicas y otras situaciones urgentes

212-963-9800

Sitios web

emergency.un.org
delegatesinfo.un.int

Los sitios web también ofrecen la opción de suscribirse a un servicio de avisos por correo electrónico, mensajes de texto y llamadas telefónicas.

¹ Véase A/INF/72/4/Rev.1.

² Véase la resolución 71/71 de la Asamblea General.

³ Véase la resolución 71/287 de la Asamblea General.

Manual del delegado

Manual del delegado

Septuagésimo segundo período de sesiones
de la Asamblea General de las Naciones Unidas



Naciones Unidas

Nueva York, septiembre de 2017 a septiembre de 2018

Nota

El presente folleto contiene información de carácter general sobre la Sede de las Naciones Unidas, válida durante el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Toda modificación que se desee introducir en el presente folleto deberá hacerse llegar a la Subdivisión de Asuntos de la Asamblea General (oficina S-3048, tel.: 212-963-2337, correo electrónico: muturi@un.org). Se puede acceder también al presente folleto en el sitio web para los delegados (<http://www.un.int/pm/delegates-handbook>) y en el sitio web de la Asamblea General, en la sección de Recursos (<http://www.un.org/es/ga/>).

Mensaje del Secretario General

El Manual del delegado es una guía indispensable para conocer los órganos intergubernamentales y los servicios e instalaciones de las Naciones Unidas. Desde hace casi siete décadas, el Manual asiste a los delegados en sus comunicaciones con el personal de la Secretaría y en su labor diaria, desde la acreditación y el protocolo hasta la gestión de las conferencias y los servicios para los medios de información.



En el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, los Estados Miembros serán llamados nuevamente a tratar de resolver algunas de las cuestiones más acuciantes a que hace frente la comunidad internacional. Aliento a los Estados Miembros a que incluyan más mujeres y jóvenes en sus delegaciones. La información presentada en las páginas del Manual resultará de suma utilidad para todos los participantes, ya sean hombres o mujeres, jóvenes o personas de edad, avezados diplomáticos o recién llegados. Quisiera transmitirles mis mejores deseos de éxito en los próximos meses y aguardo con interés la oportunidad de trabajar juntos para promover los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

ANTÓNIO GUTERRES

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'António Guterres'. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the end.

Secretario General de las Naciones Unidas

Preámbulo de la Secretaria General Adjunta

Es un honor para mí presentar el Manual del delegado para el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. En este período de sesiones, la Asamblea General continuará su importante labor de seguimiento tras la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de importancia histórica. Como jefa del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, tengo el placer de interactuar cada día con los delegados. Es por ello que soy muy consciente del deseo de consolidar la información sobre la labor de la Asamblea General, así como sobre los servicios a disposición de los delegados, en una guía práctica y fácil de usar. Ese ha sido el objetivo del Manual desde que fue publicado por primera vez en 1952.



El Manual se ha diseñado para servir de guía a tanto a los nuevos delegados como a los ya veteranos sobre la labor de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios, así como sobre los servicios y las instalaciones conexos de las Naciones Unidas. Espero que el Manual resulte útil a los Estados Miembros en su coordinación con otras delegaciones y con la Secretaría, sobre todo ahora que el número de servicios de secretaría que se prestan a través de plataformas en línea está en aumento. El Manual no reemplaza el reglamento de la Asamblea General (A/520/Rev.18) y la lista preliminar anotada de temas que se incluirán en el programa provisional (A/72/100), sino que los complementa.

El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias está comprometido a atender y prestar apoyo a

los Estados Miembros. Les deseo éxito en sus deliberaciones en el septuagésimo segundo período de sesiones.

CATHERINE POLLARD

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Catherine Pollard', written in a cursive style.

*Secretaria General Adjunta de la Asamblea General y de
Gestión de Conferencias*

Índice

Mensaje del Secretario General	V
Preámbulo de la Secretaría General Adjunta	VII
I. Información general	
Ingreso	14
Pases de acceso al edificio de las Naciones Unidas y admisión a las reuniones.	15
Departamento de Seguridad.	18
Información (teléfonos y ubicación de los mostradores de información).	20
Mostrador de información para visitantes	20
División de Servicios Médicos	20
Servicio de Protocolo y Enlace	22
Credenciales.	25
II. La Asamblea General y sus Comisiones Principales, el Consejo Económico y Social y otros órganos	
La Asamblea General y sus Comisiones Principales	27
Sesiones plenarias de la Asamblea General y sesiones de la Mesa de la Asamblea.	30
Comisiones Principales de la Asamblea General	32
Consejo Económico y Social	38
Otros órganos	39
III. Servicios de conferencias	
Servicios para reuniones	41
Utilización y cuidado del equipo electrónico de las Naciones Unidas	43
Uso de cámaras y teléfonos celulares	43
Protocolo para la disposición de los asientos	44
Diario de las Naciones Unidas	44
Interpretación.	45

Actas de las sesiones	47
Copias de los textos preparados de las declaraciones que se formulan en las sesiones plenarias y las sesiones de las Comisiones Principales.	49
Servicios relacionados con documentos	50
Centro de Accesibilidad.	53

IV. Servicios para los medios de información y el público y servicios de biblioteca

Portavoz del Secretario General	55
Conferencias de prensa	55
Servicios para corresponsales	55
Información pública	56
Noticias ONU	59
Redes sociales	61
Servicios e instalaciones para los medios de información	62
Colaboración de las Naciones Unidas con los medios de información	63
Fotografías de las Naciones Unidas.	64
United Nations Development Business.	67
Servicios prestados por la red de centros de información de las Naciones Unidas	68
Servicios para la sociedad civil	68

V. Instalaciones y servicios para las delegaciones

Servicios de viaje	82
Salón de los Delegados	83
Sala de Retiro de los Delegados	83
Servicios de comedor y cafetería.	83
Invitados de los delegados: admisión de los invitados ajenos a las Naciones Unidas durante el debate general y después de este.	87
Información general.	88
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones.	100
Escuela Internacional de las Naciones Unidas.	101
Enlace con la Municipalidad de Nueva York	103
Mapas de las Naciones Unidas	108

Solicitud de utilización de los locales de las Naciones Unidas	109
Servicios para las personas con discapacidad	110
Preguntas más frecuentes	113
Índice Alfabético	119

I. Información general

La Sede de las Naciones Unidas ocupa un terreno de aproximadamente 7,2 hectáreas en la isla de Manhattan. El terreno linda al sur con la calle 42 Este, al norte con la calle 48 Este, al oeste con lo que antes fue parte de la Primera Avenida y se denomina hoy United Nations Plaza, y al este con el East River y Franklin D. Roosevelt Drive. El terreno y los edificios son propiedad de las Naciones Unidas y son territorio internacional.

El complejo de la Sede comprende cinco edificios principales, todos conectados entre sí:

- El edificio de la Asamblea General, donde están situados el salón de sesiones plenarias, las salas de conferencias 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, E y F, así como otras oficinas del Secretario General y el Presidente de la Asamblea General.
- El edificio de la Biblioteca (sala de lectura abierta; otras zonas cerradas por razones de seguridad).
- El edificio del Anexo Sur (cerrado por razones de seguridad, salvo la cafetería principal que estará abierta, por un período de tiempo limitado, durante el debate general).
- El edificio de conferencias (de construcción baja y alargada y paralelo al río), en cuyas plantas primera y segunda se encuentran los salones del Consejo Económico y Social, el Consejo de Seguridad y el Consejo de Administración Fiduciaria, y en el primer subsuelo las salas de conferencias 1, 2, 3, 9, 10, A, B, C y D.
- El edificio de la Secretaría (que tiene 39 pisos), en cuya segunda planta se celebran las conferencias de prensa.

Desde la entrada de delegados, a la altura de la calle 45 Este, se puede acceder a todas las salas de conferencias y salones de los consejos del edificio de conferencias, al Salón del Pleno y a otras salas de conferencias del edificio de la Asamblea General.

También hay una entrada próxima a los edificios del anexo sur y la Biblioteca a la altura de la calle 43 Este.

Varios edificios de las inmediaciones de la Sede albergan oficinas de las Naciones Unidas:

- DC1, One United Nations Plaza, 787 First Avenue.
- DC2, Two United Nations Plaza, 323 East 44th Street. Edificio
- FF, 304 East 45th Street.
- Edificio Albano, 305 East 46th Street.
- Edificio Innovation, 300 East 42nd Street.
- Edificio Falchi, 31-00 47th Avenue, Long Island City (Queens).
- Sede de la Cooperativa Federal de Ahorros y Préstamos de las Naciones Unidas (UNFCU), Court Square, 24-01 44th Road, Long Island City (Queens).
- Edificio del UNITAR, 801 United Nations Plaza.

Se aconseja a los delegados que deseen localizar algún departamento u oficina que consulten a la Dependencia de Información (tel.: 212-963-9999) (véase la pág. 19). Para hacer llamadas internas (dentro del sistema telefónico de las Naciones Unidas), hay que marcar los cinco dígitos del número interno, compuesto por el prefijo 3 o 7 seguido de los cuatro últimos dígitos del número telefónico. El número interno empieza con el prefijo 3 en el caso de los números telefónicos que empiezan con 212-963 y con el prefijo 7 en el caso de los números que empiezan con 917-367.

Ingreso

- **Peatonal:** la entrada al Salón del Pleno de la Asamblea General para las delegaciones está situada en la Primera Avenida, a la altura de la calle 45 Este.
- **Automóviles:** para estar autorizados a ingresar y estacionar en la Sede de las Naciones Unidas, los automóviles deben tener matrícula diplomática de las Naciones Unidas (matrícula D) así como una etiqueta electrónica de estacionamiento para el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General (véase la sección sobre el estacionamiento, en la pág. 95).

Pases de acceso al edificio de las Naciones Unidas y admisión a las reuniones

Acreditación de los miembros de las delegaciones oficiales

El Servicio de Protocolo y Enlace (tel.: 212-963-7181) expide pases a los miembros de las delegaciones oficiales para asistir a los períodos ordinarios de sesiones y los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y a todas las demás reuniones oficiales del calendario que se celebran en la Sede, y la Dependencia de Pases e Identificación, cuya oficina está ubicada en el 320 de la calle 45 Este, los tramita. Las solicitudes de acreditación de los miembros de las delegaciones para participar en reuniones temporarias pueden tramitarse a través del sistema de acreditación en línea eAccreditation, al que se accede a través del portal e-deleGATE (<https://delegate.un.int>). En el sitio web del Servicio de Protocolo y Enlace (www.un.int/protocol) figuran instrucciones sobre el uso de eAccreditation y una sección de preguntas más frecuentes.

En cuanto a la acreditación de las delegaciones oficiales de organizaciones intergubernamentales (acreditadas ante las Naciones Unidas en calidad de observadoras) que no tienen oficinas en Nueva York, se debe seguir el procedimiento establecido en las directrices para las organizaciones intergubernamentales fuera de Nueva York, que figuran en el sitio web del Servicio de Protocolo y Enlace, en la sección "Reuniones" (www.un.int/protocol).

Tipos de pases¹

Se expiden los siguientes tipos de pases:

- Pases especiales (VIP) sin fotografía expedidos por el Servicio de Protocolo y Enlace a los Jefes de Estado o de Gobierno,

¹ Los pases de los delegados que renueven su inscripción y que ya tengan una fotografía en el sistema electrónico de la Dependencia de Pases e Identificación los podrá recoger cualquier miembro de la Misión debidamente identificado. Los cónyuges de las personas acreditadas recibirán pases del mismo tipo que su cónyuge. Los delegados cuyas fotografías lleven más de cinco años en el sistema deben tomarse nuevas fotografías en la oficina de la Dependencia de Pases e Identificación.

los Vicepresidentes y los príncipes y princesas herederos, así como a sus cónyuges

- Pases especiales (VIP) con fotografía expedidos el Servicio de Protocolo y Enlace a los Viceprimeros Ministros y Ministros de Gabinete, así como a sus cónyuges
- Pases amarillos para los Jefes de las delegaciones, tramitados por la Dependencia de pases e Identificación
- Pases azules para todos los delegados, tramitados por la Dependencia de Pases e Identificación
- Pases protocolarios expedidos por el Servicio de Protocolo y Enlace, con fotografía¹

Requisitos protocolarios para la expedición de pases

Pases especiales (VIP) y pases para delegados (amarillos y azules)

Las solicitudes para las categorías siguientes pueden tramitarse a través del sistema eAccreditation (al que se accede por <https://delegate.un.int>), llenando el formulario de acreditación, con una fotografía tamaño pasaporte, y presentándolo al Servicio de Protocolo y Enlace:

- a) Jefes de Estado o de Gobierno, Vicepresidentes y príncipes y princesas herederos y sus cónyuges (no se necesita fotografía);
- b) Viceprimeros Ministros y Ministros de Gabinete y sus cónyuges (fotografía a color en formato JPEG);
- c) Miembros de delegaciones oficiales.

Todas las solicitudes se deben presentar con un mínimo de dos días hábiles de antelación para la debida acreditación y expedición de pases. Es previsible que el trámite lleve más días hábiles si la solicitud se presenta justo antes del debate general y otras reuniones de alto nivel o durante esas reuniones. La fecha límite para presentar solicitudes de acreditación para la serie de sesiones de alto nivel (19 a 25 de septiembre) es el **lunes 11 de septiembre de 2017**.

¹ La expedición de pases protocolarios quedará restringida durante el debate general y las reuniones de alto nivel, salvo en circunstancias muy especiales. No se expiden pases protocolarios para las reuniones del calendario ni para visitas guiadas a la Sede.

Para los pases de las categorías a) y b), la misión permanente deberá enviar al Jefe de Protocolo una carta en la que se indiquen los nombres, cargos o títulos, duración de la estancia o propósito de la visita, antes o inmediatamente después de la presentación en línea de las solicitudes de pases.

Pases protocolarios

Los requisitos para la expedición de pases protocolarios son:

- Una carta de solicitud, dirigida al Jefe de Protocolo y firmada por el representante permanente o el encargado de negocios interino, en que se indicarán los nombres, los cargos y las instituciones a que pertenecen los destinatarios y se especificará el motivo de la visita y la duración de la estancia;
- Una fotografía en color en formato JPEG que se enviará por correo electrónico a protocolphoto@un.org;
- Las solicitudes de pases protocolarios no se tramitarán a través del sistema eAccreditation.

Acreditación de los corresponsales de medios de información

La Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información (oficina S-0250; tel.: 212-963-6934; fax: 212-963-4642) proporciona servicios de acreditación y enlace para los corresponsales de la prensa escrita y electrónica, el cine, la radio y la televisión, a los fotógrafos y a los representantes de otros medios de comunicación. Los requisitos para la acreditación figuran en <http://www.un.org/es/media/accreditation/>.

Las misiones deben presentar por adelantado sus solicitudes de acreditación para los corresponsales de los medios de información, incluidos los fotógrafos y camarógrafos oficiales, mediante el sistema en línea eAccreditation, disponible en el portal e-deleGATE (<https://delegate.un.int>). Sírvanse dirigirse a la Dependencia de Acreditación y Enlace (tel.: 212-963-6934; correo electrónico: malu@un.org) para solicitar asistencia en relación con la acreditación, o para coordinar la cobertura de medios en la Sede de las Naciones Unidas.

Acreditación de las organizaciones no gubernamentales

Los pases de los representantes designados de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social se autorizan electrónicamente solo en el sitio web de la Subdivisión de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (<http://csonet.org/?menu=86>).

Tras recibir un mensaje de correo electrónico de la Subdivisión de Organizaciones No Gubernamentales en el que se confirme la aprobación de la solicitud presentada por la ONG, el/los representante(s) de la ONG podrá(n) recoger el/los pase(s) en la Dependencia de Pases e Identificación. Sírvase seguir con atención las instrucciones que se detallan en el sitio web y, al recoger el/los pase(s), lleve una copia impresa del formulario de seguridad en línea (para imprimir haga clic en el ícono de impresión al lado del nombre del representante), una carta del presidente de la organización, y un documento de identidad válido, con fotografía.

Se ruega a las ONG que dirijan sus consultas a la Subdivisión de ONG mediante el sistema de mensajería de la Red de la Sociedad Civil (CSO-Net): <http://esango.un.org/irene/index.html?page=publicMessage&nr=39§ion=9>.

Departamento de Seguridad

El Servicio de Seguridad funciona las 24 horas del día.

	Tel.	Fax	Oficina
<i>Secretario General Adjunto de Seguridad</i> Sr. Peter T. Drennan	917-367- 3158	917-367- 1987	S-0809
<i>Jefe del Servicio de Seguridad</i> Sr. Michael Browne	917-367- 9211	917-363- 6850	CB-0109
<i>Dependencia Central de Apoyo</i>	212-963- 1852		GA- 2B-555

La Dependencia Central de Apoyo, ubicada en el segundo sótano del edificio de la Asamblea General, funciona las 24 horas del día. La Dependencia se encarga de las cuestiones relacionadas con

objetos perdidos, así como de todas las consultas en persona (entre las 5.00 y las 22.00 horas).

El Centro de Operaciones de Seguridad funciona las 24 horas del día. Su número de teléfono es el 212-963-6666 y responde a todas las solicitudes de acceso y consultas de carácter general. El Centro se encarga de responder a las cuestiones relacionadas con objetos perdidos entre las 22.00 y las 5.00 horas.

El Centro está integrado por personal de seguridad y prevención de incendios. En caso de emergencias médicas o de incendios, se debe llamar en primer lugar al 911 (marque 9-911 desde un teléfono interno de las Naciones Unidas) y después al 212-963-5555 (3-5555 desde un teléfono interno de las Naciones Unidas). Para obtener información más detallada, véase la página <https://iseek-newyork.un.org/emergencyNY>, a la que puede accederse desde un ordenador de las Naciones Unidas.

Además de ocuparse de la seguridad y vigilancia en la Sede durante las 24 horas del día, el Servicio de Seguridad:

- Expide pases, que los miembros de las delegaciones pueden obtener de la Dependencia de Pases e Identificación (320 East 45th Street), entre e las 9.00 y las 16.00 horas, tras recibir la autorización del Servicio de Protocolo y Enlace. La oficina satélite, situada en la primera planta del edificio del UNITAR (801 United Nations Plaza, esquina de la calle 45 Este y la Primera Avenida (entrada por la Primera Avenida)), quedará abierta para la acreditación de la prensa.
- Recibe llamadas telefónicas, telegramas y cables oficiales que requieran atención fuera de las horas de trabajo ordinarias.

Información (teléfonos y ubicación de los mostradores de información)

La Dependencia de Información (tel.: 212-963-7113) informará sobre:

- La ubicación y el número de teléfono de las delegaciones;
- La oficina o el funcionario a que deberá recurrirse para consultas de carácter técnico o sustantivo;

- La ubicación y el número de teléfono de los servicios, medios de información y clubes de las Naciones Unidas.

Para solicitar información sobre las oficinas y los teléfonos de los funcionarios de la Secretaría, hay que marcar el 0 (para obtener más información sobre el sistema de teléfonos de las distintas oficinas de las Naciones Unidas, véase la pág. 93).

Mostrador de información para visitantes

El mostrador de información para visitantes se trasladará al vestíbulo del edificio del UNITAR desde el lunes 18 de septiembre hasta el jueves 28 de septiembre de 2017, y estará abierto de 9.00 a 17.30 horas.

División de Servicios Médicos

La División de Servicios Médicos presta asistencia médica de urgencia a los delegados y miembros de las misiones diplomáticas ante las Naciones Unidas. Además, la División de Servicios Médicos facilita primeros auxilios, atención primaria de enfermedad y lesiones, asesoramiento en materia de salud para viajes y orientación sobre el acceso a servicios locales de atención de la salud, tales como médicos, dentistas, farmacias y hospitales.

Asistencia urgente: durante el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, la capacidad de respuesta médica inmediata en el recinto principal correrá a cargo de la División de Servicios Médicos, el personal del servicio de ambulancias de la ciudad de Nueva York y el personal de seguridad de las Naciones Unidas.

Ante una situación de urgencia médica, llamar al Centro de Control de Seguridad (tel.: 212-963-6666), que se coordinará con la División de Servicios Médicos, otros proveedores de asistencia médica y los servicios locales de asistencia urgente (911), según proceda.

Atención sanitaria básica: la División de Servicios Médicos ofrece un servicio de atención primaria y primeros auxilios en la clínica de la quinta planta del edificio de la Secretaría, abierta al público

en general. El servicio está abierto de las 8.30 a las 17.00 horas los días laborables. Durante el debate general de la Asamblea se facilitará además asistencia limitada hasta las 20.30 horas.

La División de Servicios Médicos administra también dos dispensarios satélite que ofrecen asistencia médica general:

- **Edificio DC1: Oficina:** DC1-1190 (planta 11)
Horario: de lunes a viernes de 9.00 a 17.00 horas
Tel.: 212-963-8990
- **Casa del UNICEF:** Oficina: H-0545 (quinta planta)
Horario: de lunes a viernes de 9.00 a 17.00 horas
Tel.: 212-326-7541

Servicio de Protocolo y Enlace

El Servicio de Protocolo y Enlace forma parte del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

	Tel.	Oficina
<i>Jefe de Protocolo,</i> Sr. Peter Van Laere	212-963-7171	S-0207
<i>Jefa Adjunta de Protocolo,</i> Sra. Nicole Bresson-Ondieki	917-367-4320	S-0211

Antigua y Barbuda	Maldivas	San Vicente y las Granadinas
Bahamas	Malta	Santa Lucía
Barbados	Mauricio	Seychelles
Belice	Micronesia (Estados Federados de)	Sierra Leona
Botswana	Mozambique	Somalia
Dominica	Nauru	Sudáfrica
Estados Unidos de América	Nigeria	Sudán
Etiopía	Nueva Zelandia	Sudán del Sur
Fiji	Palau	Suriname
Ghana	Papua Nueva Guinea	Timor-Leste
Granada	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Tonga
Guyana	República Unida de Tanzania	Trinidad y Tabago
Islas Marshall		Tuvalu
Islas Salomón		Uganda
Jamaica		Vanuatu
Kenya	Saint Kitts y Nevis	Zambia
Kiribati	Samoa	Zimbabwe
Lesotho		

Observadores y organizaciones conexas

Cámara de Comercio Internacional	Partners in Population and Development
Corte Penal Internacional	Unión Africana
El Commonwealth	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
Estado de Palestina	
Organización Jurídica Consultiva Asiático-Africana	

Oficiales de Protocolo y Enlace

	Tel.	Oficina
Sra. Pilar Fuentes	212-963-0720	S-0206

Alemania	Costa Rica	Nicaragua
Andorra	Cuba	Noruega
Argentina	Dinamarca	Países Bajos
Armenia	Ecuador	Panamá
Australia	El Salvador	Paraguay
Austria	España	Perú
Bélgica	Estonia	Portugal
Bhután	Finlandia	República de Corea
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Francia	República Dominicana
Bosnia y Herzegovina	Guatemala	San Marino
Brasil	Honduras	Singapur
Cabo Verde	Irlanda	Suecia
Chile	Islandia	Tailandia
China	Italia	Tailandia
Chipre	Japón	Uruguay
Colombia	Liechtenstein	Venezuela (República Bolivariana de)
	México	

Observadores y organizaciones conexas

Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo	Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo
Comunidad del Caribe	Santa Sede
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos	Sistema de la Integración Centroamericana
Organización de los Estados Americanos	Soberana Orden de Malta Unión Europea Universidad para la Paz

	Tel.	Oficina
Sr. Fariz Mirsalayev	212-963-7171	S-0205

Afganistán	Federación de Rusia	Montenegro
Albania	Filipinas	Omán
Arabia Saudita	Georgia	Pakistán
Azerbaiyán	Grecia	Polonia
Bahrein	Hungría	Qatar
Bangladesh	Indonesia	República Árabe Siria
Belarús	Irán (República Islámica del)	República de Moldova

Brunei Darussalam	Iraq	República Popular
Bulgaria	Jordania	Democrática de Corea
Chequia	Kazajstán	Rumania
Croacia	Kirguistán	Serbia
Egipto	Kuwait	Tayikistán
Emiratos Árabes Unidos	Letonia	Turkmenistán
Eslovaquia	Libia	Turquía
Eslovenia	Lituania	Ucrania
ex República Yugoslava de Macedonia	Mongolia	Uzbekistán
		Yemen

Observadores y organizaciones conexas

Agencia Internacional de Energías Renovables	Liga de los Estados Árabes
Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo	Organización Internacional para las Migraciones
Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral	Unión Interparlamentaria

	Tel.	Oficina
Sr. Jean-Marc Koumoué	212-963- 7178	S-0204

Angola	Guinea Ecuatorial	República
Argelia	Haití	Centroafricana
Benin	India	República
Burkina Faso	Israel	Democrática
Burundi	Líbano	del Congo
Camboya	Liberia	República
Camerún	Luxemburgo	Democrática
Canadá	Madagascar	Popular Lao
Chad	Malasia	Rwanda
Comoras	Malawi	Santo Tomé
Congo	Malí	y Príncipe
Côte d'Ivoire	Marruecos	Senegal
Djibouti	Mauritania	Sri Lanka
Eritrea	Mónaco	Suiza
Gabón	Myanmar	Swazilandia
Gambia	Namibia	Togo
Guinea	Nepal	Túnez
Guinea-Bissau	Níger	Viet Nam

Observadores y organizaciones conexas

Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	Organización de Cooperación Islámica
Comité Internacional de la Cruz Roja	Organización Internacional de la Francofonía
Comité Olímpico Internacional	Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)
Comunidad Económica de los Estados de África Occidental	Tribunal Internacional del Derecho del Mar
Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	

Credenciales

Los representantes de los Estados Miembros de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social deberán presentar credenciales.

Para los períodos de sesiones de la Asamblea General, las credenciales de los representantes, expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores, deberán presentarse al Secretario General por lo menos una semana antes de la apertura del período de sesiones, por conducto de la secretaria de la Comisión de Verificación de Poderes de la Oficina de Asuntos Jurídicos (oficina S-3604), con copia al Servicio de Protocolo y Enlace (oficina S-0207) para su publicación.¹

Libro Azul de las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas

El *Libro Azul de las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas* es una publicación anual en la que figura la lista del personal diplomático de los Estados Miembros, el personal de las organizaciones intergubernamentales acreditadas ante las Naciones Unidas en calidad de observadoras y los funcionarios de las oficinas de enlace de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, así como los miembros de los

¹ En diciembre se publicará una lista completa de los miembros de las delegaciones.

órganos principales de las Naciones Unidas. Los cambios provisionales de personal y los cambios de dirección, números de teléfono y fax, fiestas nacionales, etc. del *Libro Azul* se actualizan en línea en cuanto las misiones los comunican a la Oficina de Protocolo y Enlace.

Sitio web del Servicio de Protocolo y Enlace

En el sitio web del Servicio de Protocolo y Enlace (www.un.int/pro-tocol) puede consultarse la versión más actualizada del *Libro Azul*, en la que figuran información detallada sobre los representantes permanentes, además de una lista de los Jefes de Estado, los Jefes de Gobierno y los Ministros de Relaciones Exteriores, y una lista de funcionarios superiores de las Naciones Unidas, así como el Manual de protocolo.

II. La Asamblea General¹ y sus Comisiones Principales, el Consejo Económico y Social y otros órganos

La Asamblea General y sus Comisiones Principales

Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones

Excmo. Sr. Miroslav Lajčák (Eslovaquia).

En su septuagésimo primer período ordinario de sesiones, el 31 de mayo de 2017, la Asamblea General, con arreglo al artículo 30 de su reglamento, eligió el Presidente del septuagésimo segundo período de sesiones.

Oficina del Presidente

La Oficina está ubicada en la segunda planta del edificio de conferencias.

	Tel.	Fax	Oficina
Oficina del Presidente	212-963-7555	212-963-3301	CB-0246
Portavoz	212-963-6274	212-963-3301	S-0244

Vicepresidentes

Con arreglo al artículo 30 del reglamento, la Asamblea General eligió los 21 Vicepresidentes para el septuagésimo segundo período de sesiones:

¹ La información relativa a la Asamblea General puede consultarse en: www.un.org/ga

Vicepresidentes de la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones

1. Afganistán	7. Federación de Rusia	16. Madagascar
2. Bolivia (Estado Plurinacional de)	8. Finlandia	17. Marruecos
3. Chile	9. Francia	18. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
4. China	10. Gabón	19. Sri Lanka
5. Emiratos Árabes Unidos	11. Ghana	20. Vanuatu
6. Estados Unidos de América	12. Guatemala	21. Zimbabwe
	13. Indonesia	
	14. Israel	
	15. Liberia	

Servicios de secretaría para la Asamblea General

El Secretario General desempeña sus funciones de más alto funcionario administrativo de la Organización en todas las sesiones de la Asamblea General.

La responsabilidad general respecto de la labor de la Secretaría en relación con la Asamblea General corresponde a la Secretaria General Adjunta de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

El Director de la División de Asuntos de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social coordina la labor del período de sesiones. El Director también tiene responsabilidad directa en lo que respecta a la prestación de servicios a las sesiones plenarias y las sesiones de la Mesa de la Asamblea.

Tel. Oficina

*Secretaria General Adjunta de la Asamblea General
y de Gestión de Conferencias*

Sra. Catherine Pollard

Correo electrónico: pollardc@un.org

212-963-8081 S-3068

*Subsecretario General y Adjunto
de la Secretaria General Adjunta*

Sr. Moses Abelian

Correo electrónico: abelian@un.org

212-963-4151 S-3065

Las consultas relativas a la labor de la Asamblea General deben dirigirse a la División de Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social.

	Tel.	Oficina
Directora Sra. Ruth de Miranda Correo electrónico: demiranda@un.org	212-963-0725	S-3080

Subdivisión de Asuntos de la Asamblea General

	Tel.
Programa de trabajo, coordinación, procedimientos, cuestiones de organización, elecciones en el pleno y candidaturas	212-963-2332

	Tel.	Oficina
Jefe Sr. Kenji Nakano Correo electrónico: nakano@un.org	212-963-2332	S-3051
Sra. Radhika Ochalik Correo electrónico: ochalik@un.org	212-963-3233	S-3047
Sr. Ziad Mahmassani Correo electrónico: mahmassani@un.org	212-963-2333	S-3046
Sr. Georg Zeiner Correo electrónico: zeiner@un.org	212-963-1174	S-3075
Sr. Irfan Soomro Correo electrónico: soomroi@un.org	212-963-8547	S-3045
Sra. Rachel Stein-Holmes Correo electrónico: stein-holmes@un.org	212-963-3872	S-3044
Sr. René Holbach Correo electrónico: holbach@un.org	212-963-3322	S-3059
Sra. Gal Buyanover Correo electrónico: gal.buyanover@un.org	212-963-2986	S-3059

Arreglos relativos a la lista de oradores

	Tel.	Oficina
Sr. Carlos Galindo Correo electrónico: galindo@un.org	212-963-5063/212-963-5307	S-3082

Información sobre las elecciones en el pleno y candidaturas¹

	Tel.	Oficina
Sra. Mary Muturi Correo electrónico: muturi@un.org	212-963-2337	S-3048

¹ En CandiWeb (sitio web al que se accede a través del portal e-deleGATE) puede consultarse información sobre los candidatos presentados por los Estados Miembros para el período de sesiones.

Composición de las Comisiones Principales¹

	Tel.	Oficina
Sra. Lourdes Quiogue		
Correo electrónico: quioque@un.org	212-963-5746	S-3049

Durante las sesiones de la Asamblea General, la mayoría de los funcionarios indicados en la lista anterior estarán en el Salón de la Asamblea General y se puede contactar con ellos llamando a los teléfonos siguientes: 212-963-7786, 212-963-7787 o 212-963-9110.

Todos estos funcionarios se ocupan de cuestiones relacionadas con las sesiones plenarias de la Asamblea General y las sesiones de la Mesa de la Asamblea

Sesiones plenarias de la Asamblea General y sesiones de la Mesa de la Asamblea

Calendario. El proyecto de programa de trabajo del plenario de la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones figura en el documento A/71/966. El programa de trabajo y el calendario de las sesiones plenarias para la parte principal del septuagésimo segundo período de sesiones se actualizará durante el debate general y se publicará con la signatura A/INF/72/3. No hay un programa de trabajo preestablecido para las sesiones oficiales y oficiosas del plenario en la continuación del período de sesiones (desde el 1 de enero de 2018 al mes de septiembre de 2018). Esas sesiones se anuncian en el Diario de las Naciones Unidas a medida que se van programando. El calendario provisional actualizado de sesiones plenarias de la Asamblea General se puede consultar en: www.un.org/en/ga/info/meetings/72schedule.shtml.

Programa. El programa provisional del septuagésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General figura en el documento A/72/150. Las anotaciones figuran en los documentos A/72/100 y A/72/100/Add.1. Tras su aprobación por el

¹ Cada una de las Comisiones Principales publica la lista de participantes en dicha Comisión (véase A/INF/7172/2).

pleno, el programa se publicará con la signatura A/72/251 (para la asignación de temas, véase el documento A/72/252).

Lista de oradores. Los coordinadores de las misiones permanentes deben inscribir a los oradores en la Subdivisión de Asuntos de la Asamblea General mediante el nuevo sistema eSpeakers, al que se puede acceder a través del portal e-deleGATE (<https://delegate.un.int>). Si desea asistencia para la inscripción en las listas de oradores, sírvase enviar un mensaje electrónico a gaspeakerslist@un.org y galindo@un.org, o llamar a los teléfonos 212-963-5063 o 212-963-5307).

Proyectos de resoluciones y decisiones. Para presentar un proyecto de resolución o decisión al plenario, se ruega consultar las directrices para la presentación de proyectos que figuran en www.un.org/en/ga/71/PDF/Guidelines_submit_draft_proposals_Jan2017.pdf

Reuniones de alto nivel y debate general. La nota informativa para las delegaciones sobre los arreglos para las reuniones de alto nivel y el debate general figura en el documento A/INF/72/4/Rev.1.

Otros documentos que pueden ser de utilidad. La información relativa a la organización del período de sesiones (incluidos el formato de las reuniones, la duración de las declaraciones, las explicaciones de voto, el derecho a contestar, las cuestiones de orden y las declaraciones de clausura, las actas de las reuniones, las resoluciones, la documentación, las cuestiones relacionadas con el presupuesto por programas, las celebraciones y sesiones conmemorativas, y las conferencias especiales) figura en el documento A/BUR/72/1. El informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General¹ contiene, entre otras cosas, un cuadro con la lista de las resoluciones de la Asamblea General relativas a la revitalización de su labor.

¹ Véase también <http://www.un.org/en/ga/revitalization/>.

El portal e-deleGATE

El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias ha centralizado los servicios digitales a disposición de los delegados en el portal e-deleGATE (delegate.un.int) Este portal, protegido con contraseña, contiene enlaces a información de carácter general (como, por ejemplo, documentos oficiales, el Diario y el Centro de Noticias de las Naciones Unidas) y ofrece servicios para uso expreso de los delegados, entre ellos los servicios en línea para la acreditación de los delegados que participan en las reuniones (eAccreditation), la inscripción en la lista de oradores (eSpeakers) y el patrocinio de los proyectos de resolución (e-Sponsorship) de la Asamblea General, sus comisiones principales y sus órganos subsidiarios.

A partir de los comentarios positivos recibidos de las delegaciones, el Departamento ha decidido, por una parte, seguir ampliando el número de servicios ofrecidos a través del portal e-deleGATE y, por otra, simplificar los requisitos de acceso. Con este fin, servicios como la gestión de las autorizaciones de acceso de los delegados —de la que se encarga actualmente la secretaría de cada una de las Comisiones por separado— se centralizarán y pondrán bajo el control directo de los Estados Miembros, por conducto de los coordinadores designados en cada una de las misiones permanentes.

Los Estados Miembros recibirán información detallada sobre los cambios que se introduzcan en el portal e-deleGATE con suficiente antelación al septuagésimo segundo período de sesiones. Las consultas relacionadas con una comisión en particular deben dirigirse a la secretaría de esa comisión, mientras que las preguntas sobre el pleno y el portal en su conjunto deben dirigirse a la Subdivisión de Asuntos de la Asamblea General (punto focal: René Holbach, holbach@un.org).

Comisiones Principales de la Asamblea General

Con arreglo también al artículo 30, la Primera Comisión, la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), la

Segunda Comisión, la Tercera Comisión, la Quinta Comisión y la Sexta Comisión eligieron a sus respectivos Presidentes para el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Los detalles pueden consultarse en las secciones correspondientes a las Comisiones Principales respectivas que figuran más adelante.

La responsabilidad concreta respecto de la labor de las Comisiones Principales y otras comisiones u órganos corresponde a los representantes del Secretario General ante esos órganos, es decir, a los secretarios generales adjuntos y demás funcionarios que figuran en la lista correspondiente a cada comisión. Los secretarios de las Comisiones Principales y de otras comisiones u órganos de la Asamblea General, que también figuran en esa lista, provienen de los departamentos u oficinas correspondientes de la Secretaría.

Primera Comisión

Presidente: Excmo. Sr. Mouayed Saleh (Iraq)

	Tel.	Oficina
<i>Alta Representante para Asuntos de Desarme</i>		
Sra. Izumi Nakamitsu	917-367-4353	S-3174
<i>Secretaria de la Primera Comisión</i>		
Sra. Sonia Elliott elliotts@un.org	212-963-2338	S-3056
<i>Secretario de la Comisión de Desarme¹</i>		
Sr. Alexander Lomaia lomaia@un.org	212-963-4238	S-3061

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Presidente: Excmo. Sr. Rafael Ramírez Carreño (Venezuela
(República Bolivariana de)

¹ La Comisión de Desarme trabaja en estrecha cooperación con la Primera Comisión y se ocupa de temas análogos del programa relativos al desarme y a cuestiones de seguridad internacional.

	Tel.	Fax	Oficina
<i>Secretario General Adjunto de Operaciones</i> Sr. Jean-Pierre Lacroix	212-963-8079	212-963-9222	S-3571
<i>Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno</i> Sr. Atul Khare	212-963-2199	212-963-1379	S-3576
<i>Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos</i> Sr. Jeffrey Feltman	212-963-5055	212-963-5065	S-3516
<i>Secretaria General Adjunta de Comunicaciones Mundiales</i> Sra. Alison Smale	212-963-2912	212-963-4361	S-1008
<i>Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), Gaza</i> Sr. Pierre Krähenbühl	212-963-2255	917-367-1988	DC1-1265*
<i>Secretaria de la Comisión Política Especial y de Descolonización</i> Sra. Sangeeta Sharma	212-963-6548		S-3064

Segunda Comisión

Presidente: Excmo. Sr. Sven Jürgenson (Estonia)

	Tel.	Fax	Oficina
<i>Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales</i> Sr. Liu Zhenmin	212-963-5958	212-963-1010 212-963-4324	S-2922
<i>Secretaria General Adjunta y Alta Representante para los Países Countries, Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo</i> Sra. Fekitamoeloa Katoa 'Utoikamanu	212-963-9078	917-367-0556	S-3266
<i>Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico</i> Sra. Olga Algayerova	212-963-5565	917-367-1102	S-1508
<i>Secretaria Ejecutiva de la Social Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), Bangkok</i> Sra. Shamshad Akhtar	212-963-5565	917-367-1102	S-1508

* **Oficinas en Nueva York:** DC1 = One United Nations Plaza;

	Tel.	Fax	Oficina
<i>Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago</i>	212-963-5565	917-367-1102	S-1508
<i>Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para África (CEPA), Addis Abeba</i>	212-963-5565	917-367-1102	S-1508
<i>Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), Beirut</i>	212-963-5565	917-367-1102	S-1213
<i>Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)</i>	212-326-7028	5.7758	H-1380
<i>Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos</i>	646-556-6901	646-556-6932	733 Third Avenue, planta 23
<i>Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Ginebra</i>	212-963-6896	212-963-0027	DC2-1125*
<i>Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</i>	212-906-5791	212-906-5778	DC1-2128*
<i>Directora Ejecutiva Interina del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)</i>	212-297-5111	212-297-4911	NB-6120*
<i>Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Nairobi</i>	212-963-8210	212-963-7341	DC2-0803
<i>Director Ejecutivo del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), Ginebra</i>	212-963-9683	212-963-9686	DC1-0603
<i>Rector de la Universidad de las Naciones Unidas, Tokio</i>	212-963-6387		DC2-2060

* Oficinas en Nueva York: DC2 = Two United Nations Plaza, NB = 605 Third Avenue, planta 6.

	Tel.	Fax	Oficina
<i>Secretario General Adjunto, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)</i>	212-963- 4200	212-963- 8721	DC2-0943
Sr. Joan Clos			
<i>Secretaria de la Segunda Comisión</i>	917-367- 5816	212-963- 5935	CB-0126
Sra. Emer Herity			

Tercera Comisión

Presidente: Excmo. Sr. Einar Gunnarsson (Islandia)

	Tel.	Fax	Oficina
<i>Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito</i>	212-963-5631	212-963-4185	DC1-0613
Sr. Yury Fedotov			
<i>Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales</i>	212-963-5958	212-963-1010	S-2922
Sr. Liu Zhenmin			
<i>Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)</i>	212-326-7028	5.7758	H-1380
Sr. Anthony Lake			
<i>Directora Ejecutiva Interina del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)</i>	212-297-5111	212-297-4911	NB-6120
Sra. Natalia Kanem			
<i>Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Ginebra</i>	212-963-5931	212-963-4097	S-1311
S.A.R. Príncipe Zeid Ra'ad Zeid al-Hussein			
<i>Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Ginebra</i>	212-963-0032	212-963-0074	DN-3000
Sr. Filippo Grandi			

	Tel.	Fax	Oficina
<i>Secretaria General Adjunta/ Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)</i>			
Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka	646-781-4515	646-781-4567	DN-1910

	Tel.	Fax	Oficina
<i>Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados</i>			
Sra. Virginia Gamba	212-963-3178	212-963-0807	S-3124
<i>Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños</i>			
Sra. Marta Santos Pais	917-367-6124		FF-1708*
<i>Secretario de la Tercera Comisión</i>			
Sr. Moncef Khane	212-963-3390	212-963-5935	CB-0125*

Quinta Comisión

Presidente: Excmo. Sr. Tommo Monthe (Camerún)

	Tel.	Fax	Oficina
<i>Secretaria General Adjunta de Gestión</i>			
Sra. Jan Beagle	212-963-8227	212-963-8424	S-3218
<i>Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna</i>			
Sra. Heidi Mendoza	212-963-6196	212-963-7010	S-0908
<i>Subsecretaria General de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas y Contralora</i>			
Sra. Bettina Tucci Bartsiotas	917-367-9949	212-963-8061	S-2111
<i>Subsecretario General de Gestión de Recursos Humanos</i>			
Sra. Marta Helena Lopez	212-963-5881	212-963-1944	S-1918
<i>Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo</i>			
Sr. Stephen Cutts	212-963-5569	212-963-4168	S-2069
<i>Subsecretaria General/Oficial Principal de Tecnología de la Información</i>			
Sra. Atefeh Riazí	212-963-8975	917-367-9766	S-1355

* Oficinas en Nueva York: CB = Edificio de Conferencias, FF = 304 East 45th Street..

	Tel.	Fax	Oficina
<i>Secretaría de la Quinta Comisión</i>	212-963-	212-963-	
Sra. Sharon Van Buerle	2021	0360	S-3241

Sexta Comisión

Presidente: Excmo. Sr. Burhan Gafoor (Singapur)

	Tel.	Fax	Oficina
<i>Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos, y Asesor Jurídico de las Naciones Unidas</i>			
Sr. Miguel de Serpa Soares	212-963-5338	212-963-6430	S-3620
<i>Subsecretario General de Asuntos Jurídicos</i>			
Sr. Stephen Mathias	212-963-5528	212-963-6430	S-3624
<i>Secretario de la Sexta Comisión</i>			
Sr. Huw Llewellyn	917-367-3154	212-963-1963	DC2-0566

Consejo Económico y Social

De conformidad con la resolución 68/1 de la Asamblea General, el programa de trabajo del Consejo Económico y Social se ha ajustado a un ciclo que va de julio a julio. El período de sesiones de 2018 del Consejo comenzó el 27 de julio de 2017 y terminará el 26 de julio de 2018. De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2017/200A del Consejo, los miembros de la Mesa del Consejo fueron elegidos para un mandato que comenzaría el día de la elección y terminaría con la elección de sus sucesores, prevista para el comienzo del período de sesiones de 2018 del Consejo, el 27 de julio de 2017, en el entendimiento de que seguirían siendo representantes de un miembro del Consejo. Las funciones principales de la Mesa consisten en proponer el programa, elaborar un programa de trabajo y organizar el período de sesiones con el apoyo de la secretaría del Consejo. Para más información sobre el Consejo, véase su página web (<https://www.un.org/ecosoc/es>).

Oficina del Presidente

La Oficina está ubicada en la segunda planta del edificio de conferencias (CB-0225).

Servicios de secretaría para el Consejo Económico y Social

El Jefe de la Subdivisión de Asuntos del Consejo Económico y Social, de la División de Asuntos de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, coordina la labor del Consejo y es el responsable directo de la gestión de las sesiones plenarias y las sesiones de los órganos subsidiarios del Consejo.

La responsabilidad sustantiva de coordinar la labor del Consejo y sus órganos subsidiarios recae en el Director de la Oficina de Apoyo y Coordinación del Consejo Económico y Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

Sesiones plenarias del Consejo Económico y Social

	Tel.	Fax	Oficina
Subdivisión de Asuntos del Consejo Económico y Social, División de Asuntos de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social Jefa y Secretaria del Consejo			
Sra. Emer Herity	917-367-	212-963-	
Correo electrónico: herity@un.org	5816	5935	CB-0126
Oficina de Apoyo y Coordinación del Consejo Económico y Social, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales			
Director Sr. Navid Hanif	212-963-	212-963-	
Correo electrónico: hanif@un.org	8415	1712	S-2571

Otros órganos

Comisión de Verificación de Poderes

	Tel.	Fax	Oficina
Secretario General de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico de las Naciones Unidas			
Sr. Miguel de Serpa Soares	212-963-5338	212-963-6430	S-3620
Secretaria de la Comisión		212-963-	
Sra. Tomoko Iwata	7-9042	6430	S-3604

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	Tel.	Fax	Oficina
<i>Secretaria Ejecutiva, Sra. Shari Klugman</i>	212-963-7456	212-963-6943	CB-0169

Comisión de Cuotas

	Tel.	Oficina
<i>Secretario, Sr. Lionelito Berridge</i>	212-963-5306	FF-1730

Comité de Conferencias

	Tel.	Oficina
<i>Presidente</i> Excmo. Sr. Lewis G. Brown (Liberia) Correo electrónico: lewisgbrown.mail@gmail.com		
<i>Secretaria General Adjunta de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias</i> Sra. Catherine Pollard Correo electrónico: pollardc@un.org	212-963-8081	S-3068

III. Servicios de conferencias

Servicios para reuniones

El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias se encarga de prestar los siguientes servicios a las reuniones que se celebran en el edificio de la Asamblea General y el edificio de conferencias:

- Servicios de reuniones
- Interpretación
- Servicios de documentación y publicación, a saber:
 - ◆ Edición
 - ◆ Traducción
 - ◆ Procesamiento de texto y autoedición
 - ◆ Impresión
 - ◆ Distribución
- Actas oficiales de reuniones por escrito

Las consultas de índole general sobre la solicitud de servicios para reuniones y servicios conexos deben dirigirse a la Sección de Gestión de Reuniones (planta 12 del edificio de la Secretaría, tel.: 212-963-7351).

Las consultas de índole general sobre documentos deben dirigirse a la Dependencia de Gestión de Documentos (oficina AB-903; tel.: 212-963-6579).

Contacto para consultas generales sobre la impresión y distribución de documentos y servicios conexos: Sección de Apoyo a las Reuniones (oficina S-1B-05; tel.: 212-963-7348 o 212-963-1807).

Programa de sesiones y reuniones

Se encarga de su preparación la Sección de Gestión de Reuniones (planta 12, Edificio de la Secretaría). El programa

diario de reuniones y sesiones, que incluye información sobre las salas asignadas, se puede consultar en las pantallas electrónicas instaladas a la entrada de las salas de conferencias.

Todas las organizaciones autorizadas, incluidas las misiones permanentes ante las Naciones Unidas, que soliciten la autorización para usar salas de conferencias y recibir servicios de interpretación deberán ponerse en contacto con el equipo de la Sección de Gestión de Reuniones (tel.: 212-963-7351) para determinar la disponibilidad de los servicios y realizar una reserva por conducto de e-Meets 2.0. La recepción de una reserva a través de e-Meets 2.0 no garantiza automáticamente que se hayan de proporcionar instalaciones y servicios de conferencias. La Sección confirma las solicitudes de reuniones por conducto de e-Meets.

Duración de las sesiones

Por norma, el horario habitual de las sesiones de la mañana es de 10.00 a 13.00 horas y el de las sesiones de la tarde es de 15.00 a 18.00 horas. Se pueden atender solicitudes de reserva de salas durante la hora del almuerzo, de 13.15 a 14.30 horas, aunque la disponibilidad de servicios es reducida.

Puntualidad: debido a la gran demanda de reuniones y a los limitados servicios e instalaciones disponibles, es indispensable que las sesiones comiencen puntualmente y que, en la mayor medida posible, se observe el horario indicado en el párrafo anterior. Por tanto, se insta a las delegaciones a que estén presentes en las sesiones a la hora indicada. En su resolución 59/313, de 12 de septiembre de 2005, la Asamblea General instó enérgicamente a quienes presidieran sesiones de la Asamblea General a que iniciaran esas sesiones puntualmente.

Programa de sesiones y reuniones: también es conveniente que, cuando sea posible, las sesiones sobre asuntos conexos se celebren consecutivamente para que se aprovechen al máximo los recursos disponibles. No obstante, a fin de facilitar la transición, debe hacerse una breve pausa entre las sesiones sobre asuntos no conexos.

Cancelaciones: en caso de que se produzca la cancelación de una reunión ya prevista, los organizadores deberán informar a la Sección de Gestión de Reuniones lo antes posible para que pueda llevarse a cabo una reasignación de los recursos.

Las solicitudes de interpretación para grupos regionales y otros grupos principales de Estados Miembros, así como para otras reuniones oficiosas, solo se podrán facilitar cuando se liberen los servicios que se hayan asignado inicialmente a las reuniones de órganos creados en virtud de la Carta u órganos con mandatos especiales. Se ruega tener en cuenta que los servicios de interpretación únicamente están disponibles de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas.

Utilización y cuidado del equipo electrónico de las Naciones Unidas

Se ruega a los delegados y otros participantes en las reuniones que no coloquen comida, agua u otros líquidos sobre las mesas u otras superficies de las salas de conferencias en que haya instalados sistemas de interpretación simultánea. Los líquidos pueden derramarse y causar daños graves. Los micrófonos, selectores de canal, dispositivos de votación y auriculares también se utilizarán con cuidado, ya que se trata de aparatos electrónicos delicados. Si hay un teléfono celular cerca del micrófono, puede haber interferencias que afecten a la calidad del sonido.

Uso de cámaras y teléfonos celulares

Se recuerda a los miembros de las delegaciones que no está permitido tomar fotografías en las salas de conferencias ni en el Salón de la Asamblea General y que el personal del Servicio de Seguridad tiene instrucciones de hacer cumplir estrictamente esta norma. También se recuerda a los miembros de las delegaciones que han de abstenerse de hacer y aceptar llamadas por teléfonos celulares cuando ocupen las mesas asignadas a sus delegaciones (véase la pág. 47).

Protocolo para la disposición de los asientos

El 31 de mayo de 2017 el Secretario General determinó por sorteo entre los Estados Miembros que correspondía a Chequia¹ ocupar el primer asiento en el Salón de la Asamblea General durante el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea. Por consiguiente, la delegación de Chequia ocupará el primer asiento de la primera fila a la derecha del Presidente. Las delegaciones de los demás Estados Miembros ocuparán asientos consecutivamente por el orden alfabético inglés, de conformidad con el procedimiento habitual. Esta misma disposición de asientos se aplicará a las sesiones de las Comisiones Principales.

Se podrá solicitar el plano de planta en el Centro de Asistencia sobre Documentación (oficina CB-0264) y en el mostrador de documentos (oficina S-1B-032) o bien enviando una solicitud por correo electrónico al Jefe de la Sección de Apoyo a las Reuniones (chiefmss-dgacm@un.org).

Diario de las Naciones Unidas

La preparación del *Diario de las Naciones Unidas* corre a cargo de la Dependencia del Diario (correo electrónico: journal@un.org; planta 12 del edificio de la Secretaria; tel.: 212-963-3888 o 212-963-0493). La oficina abre sus puertas a las 15.00 horas.

El *Diario* se publica en francés e inglés de lunes a viernes. Durante la parte principal del período de sesiones de la Asamblea General se publica en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso).

El *Diario* también se puede consultar en el sitio web de las Naciones Unidas, en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (ODS), en Twitter (www.twitter.com/Journal_UN_ONU) y en Facebook (*Journal of the United Nations*), así como por suscripción electrónica (para suscribirse vaya a <http://undocs.org>). El *Diario* tiene el contenido siguiente:

¹ Sírvase observar que las placas de identificación en las salas de reunión indicarán "República Checa".

- Programa y orden del día de las sesiones y reuniones
- Otras reuniones
- Otras actividades
- Conferencias de prensa
- Próximas reuniones
- Anuncios
- Resúmenes de las sesiones
- Firmas y ratificaciones de los tratados multilaterales depositados en poder del Secretario General
- Información general, incluida la lista de los Presidentes de los grupos regionales para cada mes
- Lista diaria de documentos publicados en la Sede, con enlaces

El material que se desee incluir en el *Diario* debe transmitirse por correo electrónico (journal@un.org, con copia a delgadol@un.org). El plazo para la inclusión en el *Diario* del día siguiente vence a las 18.30 horas en el caso del programa de reuniones y a las 19.00 horas en el caso de los resúmenes. La información sobre otras actividades debe transmitirse antes de las 18.00 horas y al menos con dos días de antelación.

Interpretación

En las reuniones en que se ofrecen servicios de interpretación, las declaraciones que se formulan en cualquiera de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, se interpretan a los demás idiomas oficiales. En cuanto a las declaraciones escritas, es fundamental que las delegaciones entreguen una copia de sus discursos al auxiliar de servicios de reuniones a fin de asegurar la calidad de la interpretación (véase la pág. 49). Se ruega a los oradores que hagan sus declaraciones a una velocidad que permita la interpretación. Aunque cada vez es más frecuente que se asigne a las delegaciones un tiempo preciso para formular sus declaraciones, se ruega que, de ser posible, hablen a velocidad normal, a fin de que los intérpretes puedan dar una versión exacta y completa de esas declaraciones. Si para ceñirse al límite de tiempo asignado las declaraciones se pronuncian con excesiva rapidez, se puede resentir la calidad de la interpretación. Se sugiere no superar la velocidad de entre 100 y 120 palabras

(en chino, entre 200 y 240 sílabas) por minuto, a fin de que la declaración pueda efectuarse a un ritmo normal.

En los casos en que se formulen declaraciones en un idioma distinto de los idiomas oficiales (artículo 53 del reglamento de la Asamblea General), las delegaciones se encargarán de suministrar un intérprete o un texto escrito de la declaración en uno de los idiomas oficiales. La interpretación a los demás idiomas oficiales por intérpretes de las Naciones Unidas se basará en la interpretación o traducción escrita que la Secretaría acepte como texto oficial de la declaración. La delegación interesada deberá poner a disposición del intérprete a una persona que sepa el idioma en que se pronunciará la declaración y el idioma oficial al que haya sido traducida para que le guíe en la lectura del texto traducido, de manera que haya simultaneidad entre el orador y el intérprete. Los arreglos específicos relativos a la interpretación de idiomas no oficiales, incluido el acceso a las cabinas de los intérpretes que no formen parte de las Naciones Unidas, deberán acordarse con antelación por conducto de la Sección de Gestión de Reuniones (tel.: 212-963-8114; correo electrónico: emeetsm@un.org).

Traducciones escritas de declaraciones formuladas en idiomas oficiales

Cuando una delegación proporcione el texto escrito de su declaración, conviene que indique en la primera página del texto si el intérprete deberá leer fielmente ese texto o cotejarlo con la exposición del orador. Cuando se suministre un texto por escrito en más de un idioma oficial, la delegación deberá indicar claramente cuál es el que ha de considerarse texto oficial.

Textos que deben ser leídos fielmente: los intérpretes seguirán la traducción. Por ello, es poco probable que se reflejen en la interpretación los cambios que introduzca el orador, incluidas las omisiones y adiciones.

Textos cotejados con la exposición del orador: los intérpretes seguirán al orador y no la traducción. Si el orador se aparta del

texto, la delegación debe tener presente que la interpretación que oírán los asistentes no coincidirá necesariamente con la traducción que haya proporcionado al público y a la prensa.

Los micrófonos solo comienzan a funcionar cuando se concede la palabra al representante que haya solicitado hacer uso de ella y el delegado haya presionado el botón. Con objeto de asegurar la mejor grabación e interpretación posibles de las declaraciones, los representantes deberán hablar directamente al micrófono y hacerlo con claridad, sobre todo al dar cifras, al emplear citas o términos muy técnicos o al leer discursos preparados (véase la pág. 49). Asimismo, deberá evitarse golpear el micrófono para comprobar si funciona, pasar páginas y hacer o contestar llamadas por teléfono celular (véase la pág. 43).

Actas de las sesiones

Se levantan actas por escrito de las sesiones plenarios de los órganos principales, de las sesiones de las Comisiones Principales de la Asamblea General y, en forma limitada y selectiva, de las sesiones de algunos otros órganos. Se levantan dos tipos de actas: las actas literales (PV) y las actas resumidas (SR). La Secretaría está encargada de preparar las actas, pero las delegaciones pueden introducir correcciones. **No obstante, no se aceptarán correcciones que añadan algo a una declaración ya pronunciada o modifiquen su sentido.**

- En las actas literales se recogen los debates in extenso. En las actas literales redactadas en un idioma oficial de las Naciones Unidas se incluyen las traducciones de los discursos pronunciados en otros idiomas oficiales y las transcripciones editadas de los discursos pronunciados en el idioma original.
- Se hace saber a los delegados que la parte de una declaración por escrito a la que no den lectura no figurará en el texto del acta correspondiente.
- En las actas resumidas se recogen los debates de manera concisa y abreviada. El objeto de dichas actas no es incluir todas y cada una de las intervenciones ni reproducir textualmente las declaraciones.

- La redacción de actas (literales o resumidas) para los órganos de las Naciones Unidas se rige por diversas decisiones de la Asamblea General y de otros órganos principales.

Además, se realizan grabaciones audiovisuales de las sesiones, que pueden consultarse (véanse las págs. 62 a 63).

Correcciones a las actas de las sesiones

- **Correcciones a las actas literales:** Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506 (kazanlio@un.org)
- **Correcciones a las actas resumidas:** Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org)

Las correcciones se prepararán según las instrucciones que figuran en la nota al pie de la primera página del acta literal o resumida. Si se realizan correcciones a una copia del acta, en la primera página del acta corregida deberán figurar la firma y el cargo de un funcionario autorizado de la delegación correspondiente.

Si las correcciones son manuscritas, se ruega a las delegaciones que procuren escribir claramente y que den indicaciones precisas respecto del lugar donde deben insertarse.

Las correcciones a las actas literales (PV) deben referirse exclusivamente a errores u omisiones en las declaraciones tal como fueron pronunciadas, es decir, en el idioma original. Cuando se presenta una solicitud de corrección, esta se coteja con la grabación del discurso correspondiente.

Las correcciones a las actas resumidas (SR) no deben referirse a cuestiones de estilo, ni tampoco incluir adiciones extensas que alteren el equilibrio general del acta resumida.

No debe presentarse como corrección el texto de una intervención.

Publicación de correcciones

Las actas de los órganos de las Naciones Unidas se vuelven a publicar electrónicamente con las correcciones introducidas y se incorporan al Sistema de Archivo de Documentos (<http://documents.un.org/>).

Copias de los textos preparados de las declaraciones que se formulan en las sesiones plenarias y las sesiones de las Comisiones Principales

Si se dispone de un texto preparado, se deberán entregar por lo menos 20 copias de este en el mostrador de documentación ubicado en la parte trasera del Salón de la Asamblea General, o en la mesa del oficial de conferencias en las otras salas de reuniones, entre las 8.00 y las 9.00 horas. Las copias del texto preparado deberán ser presentadas por un representante de la delegación interesada que disponga de un pase válido de acceso a las Naciones Unidas. Si las delegaciones desean que el texto de las declaraciones se distribuya a todas las delegaciones, los observadores, los organismos especializados, los intérpretes, los redactores de actas literales y los oficiales de prensa, será necesario entregar 350 copias.

Se invita a las delegaciones a que transmitan copias de sus declaraciones en formato PDF por vía electrónica a la dirección de correo electrónico que se anunciará en el *Diario de las Naciones Unidas*. Las delegaciones que deseen distribuir sus declaraciones de manera electrónica a través del portal PaperSmart deberán enviarlas al menos dos horas antes de pronunciarlas. Como alternativa, las delegaciones podrán entregar una copia en papel (sin grapar e impresa por una sola cara) en el mostrador de documentación ubicado en el Salón de la Asamblea General o en la mesa del oficial de conferencias en las otras salas de reuniones. Esa copia se escaneará y se publicará en el portal PaperSmart. El título de la reunión y el tema del programa se deben indicar en el mensaje de correo electrónico y en el encabezamiento de la declaración. Las declaraciones no se publicarán hasta que se hayan formulado

en la sala. Solo se harán públicas las declaraciones que se hayan presentado en el curso de la reunión.

Las consultas sobre la documentación de la Asamblea General deberán dirigirse a los funcionarios de la Sección de Gestión Documentos que se indican a continuación.

Sección de Gestión de Documentos

	Tel	Room
Sección de Gestión de Documentos	212-963-6579	
<i>Jefa, Sra. Meena Sur</i>		
Correo electrónico: surm@un.org, dms@un.org	212-963-6593	AB-0904

Servicios relacionados con documentos

Traducción y reproducción de documentos

Toda delegación que desee someter un documento al examen de un órgano de las Naciones Unidas deberá presentarlo al Secretario General o al secretario del órgano competente. El personal de la Sección de Gestión de Documentos no está autorizado a aceptar directamente de las delegaciones documentos que se entreguen para su traducción o reproducción.

Los documentos se clasifican con arreglo a las categorías siguientes:

- Serie "General";
- Serie "Limitada" (en la que el número de serie va precedido de la letra L): comprende los documentos de carácter transitorio, como los proyectos de resolución y las enmiendas a estos. Cuando dichos documentos se presentan en el curso de una sesión y se necesitan con urgencia, se traducen y reproducen inmediatamente con arreglo a disposiciones especiales; las versiones preliminares, que llevan la indicación "Provisional", se distribuyen a los participantes únicamente en inglés. Posteriormente se publican textos editados y traducciones revisadas;
- Serie "Reservada" (en la que el número de serie va precedido de la letra R): a esta serie pertenecen los documentos que, en

razón de su contenido, no han de hacerse públicos al imprimirse; estos documentos no están disponibles en el Sistema de Archivo de Documentos (ODS);

- Documentos de sesión (CRP) o documentos de trabajo (WP): estos documentos, que se distribuyen en inglés o en el idioma de presentación, no son oficiales, se utilizan en el curso de una sesión y se distribuyen únicamente a los participantes y a otros interesados que asisten a las sesiones. Las secretarías sustantivas pueden publicarlos en sus sitios web o por otros medios electrónicos; sin embargo, estos documentos no están disponibles en el Sistema de Archivo de Documentos (ODS).

Distribución de documentos para las delegaciones

Cada día se pondrá a disposición de los interesados un número preestablecido de copias del Diario de las Naciones Unidas y de determinados documentos publicados en la Sede en el centro de distribución para las delegaciones situado en el primer subsuelo del edificio de la Biblioteca. Las solicitudes especiales relativas a cambios en el número de copias de distribución de documentos deben dirigirse por escrito, al menos con dos días de antelación, al Jefe de la Sección de Apoyo a las Reuniones (chiefmss-dgacm@un.org).

Se pueden solicitar servicios de documentos a demanda (impresión de documentos, asistencia en relación con el acceso a los servicios en línea, etc.) en el Centro de Asistencia sobre Documentación (oficina CB-0264) y el mostrador de documentos (oficina S-1B-032).

En las salas de conferencias se puede obtener un número limitado de ejemplares de los documentos que contengan proyectos de propuesta respecto de los cuales deban adoptarse medidas en la sesión en curso.

También se pueden solicitar ejemplares impresos de documentos enviando un correo electrónico a la dirección publishing@un.org, con las siguientes instrucciones específicas: signatura del documento, idiomas en que se solicita, número de

ejemplares de cada documento y lugar en el que se encuentra el destinatario.

Durante las sesiones solo se podrán distribuir documentos de las Naciones Unidas (véase la pregunta 3 de la sección titulada “Preguntas más frecuentes”).

Los documentos adicionales que se necesiten se pueden obtener en línea en el ODS o en el portal PaperSmart (papersmart.unmeetings.org). No se necesita contraseña para acceder al portal. Los documentos también se pueden obtener a través del sistema de suscripción electrónica del Departamento (www.undocs.org). Los delegados pueden suscribirse en este sistema para recibir una alerta cada vez que estén disponibles la última edición del *Diario* y la lista diaria de los documentos publicados en la Sede, con enlaces accesibles desde su computadora o dispositivo móvil.

Puede solicitarse información sobre el ODS al teléfono 212-963-6439.

Comunicaciones de Estados Miembros que se publican como documentos de la Asamblea General

Las delegaciones que deseen que sus comunicaciones se publiquen como documentos de la Asamblea General deben dirigir una solicitud al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General y/o al Presidente del Consejo de Seguridad, según proceda, que vaya firmada por el representante permanente o el encargado de negocios interino de la misión permanente ante las Naciones Unidas. En la solicitud debe indicarse el período de sesiones de la Asamblea General y el número y título del tema del programa en relación con el cual se solicita la distribución de la comunicación, para lo cual se deberá usar el programa más reciente.

A fin de facilitar su procesamiento, las comunicaciones deben enviarse electrónicamente en formato Microsoft Word a la dirección dgacm.mss-management@un.org. Si existen versiones en otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas, también deben incluirse, indicando claramente cuál es el idioma original y qué versión o versiones deben usarse únicamente como referencia. El material que pueda obtenerse en sitios web o en los medios

de comunicación, como declaraciones, comunicados de prensa e imágenes, debe citarse y no incluirse en las comunicaciones.

Información adicional

Tel.: 212-963-6579

Correo electrónico: dgacm.mss-management@un.org

Centro de Accesibilidad

El Centro de Accesibilidad está dotado de los últimos sistemas de asistencia en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones a fin de prestar apoyo a las personas con discapacidades auditivas, visuales y físicas. Los dispositivos de asistencia están disponibles *in situ* o como préstamo para los participantes con discapacidad. El Centro de Accesibilidad se encuentra en el primer sótano (1B) del edificio de conferencias (edificio de la Secretaría), junto a las escaleras mecánicas. Para más información, sírvase visitar: https://www.un.org/accessibilitycentre/accessibility_es.html.

IV. Servicios para los medios de información y el público y servicios de biblioteca

Portavoz del Secretario General

	Tel.	Oficina
<i>Portavoz del Secretario General</i>		
Sr. Stéphane Dujarric	212-963-6172	S-0234
<i>Portavoz Adjunto</i>		
Sr. Farhan Haq	212-963-1104	S-0234
<i>Portavoces Auxiliares</i>		
Sr. Eri Kaneko	917-367-5266	S-0230
Sr. Mathias Gillmann	212-963-2932	S-0229
Sra. Charlotte Larbuisson	917-367-8583	S-3482
Sra. Florencia Soto Nino	917-367-4833	S-0227
	212-963-7160	
Consultas sobre servicios de prensa	212-963-7161	S-0222
	212-963-7162	S-0226

Conferencias de prensa

Las solicitudes de conferencias de prensa deberán dirigirse a la Oficina del Portavoz del Secretario General (oficina S-0226; tel.: 212-963-7160, 212-963-7161 o 212-963-7162). La participación en conferencias de prensa se limita a los periodistas acreditados. Los agregados de prensa podrán asistir a una conferencia de prensa patrocinada por su Misión.

Servicios para corresponsales

Reuniones informativas: diariamente, a las 12.00 del mediodía, el Portavoz del Secretario General ofrece reuniones informativas para la prensa en la Sala de Reuniones de Prensa (S-0237). Además, durante los períodos de sesiones de la Asamblea General, el Portavoz del Presidente de la Asamblea General

informa a la prensa sobre cuestiones relativas a la Asamblea. Estas reuniones informativas se transmiten por la web en directo y se archivan inmediatamente para que se puedan ver en cualquier momento (<http://www.un.org/webcast>). En el sitio archivan inmediatamente para que se puedan ver en cualquier momento (<http://www.un.org/webcast>). web de la Oficina del Portavoz (<https://www.un.org/sg/spokes-person/highlights/index.asp>) puede hallarse un resumen de las reuniones de información. Para otros servicios, véase <https://www.un.org/sg/en/spokesperson>.

Para más información sobre otros servicios para corresponsales, véase la5959

Instalaciones de trabajo para corresponsales: se encuentran en la zona de la prensa, situada en la cuarta planta del edificio de la Secretaría. Del 19 al 26 de septiembre únicamente, habrá una zona de prensa en la Sala de Conferencias 1.

Información pública

El Departamento de Información Pública proporciona una amplia gama de servicios a los representantes de los medios de información, las organizaciones no gubernamentales y el público en general.

	Tel.	Oficina
<i>Secretaría General Adjunta de Comunicaciones Mundiales</i>		
Sra. Alison Smale	212-963-2912	S-1008
División de Noticias y Medios de Información		
<i>Directora</i> , Sra. Hua Jiang	212-963-9653	S-1056
Subdivisión de Noticias y Contenidos		
<i>Directora Adjunta</i> , Sra. Mita Hosali	212-963-1333	S-1166
Noticias ONU – Planificación y Crónicas (www.un.org/news)		
<i>Redactor Jefe</i> , Sr. Ari Gaitanis	917-367-2908	S-1142
Noticias ONU – Boletín diario		
<i>Jefe</i> , Sr. Ben Malor	212-963-7716	S-1160
Sección de Televisión		
<i>Jefa</i> , Sra. Sofia Diarra	917-367-2807	S-1071

	Tel.	Oficina
Sección de Servicios de Internet (www.un.org) <i>Jefe</i> , Sr. Peter Dawkins	212-963-6974	IN-0509D*
Medios Sociales <i>Coordinadora Interina</i> , Sra. Nancy Groves	7-7083	S-1151
Subdivisión de Cobertura y Servicios para los Medios de Comunicación <i>Director Adjunto</i> , Sr. Hak-Fan Lau	212-963-2123	S-1057
Sección de Servicios Audiovisuales <i>Jefa</i> , Sra. Isabelle Broyer	212-963-6937	S-1049
Dependencia de Instalaciones de Teledifusión <i>Jefe</i> , Sr. David Woodie	212-963-9399	GA-1B-0550
Dependencia de Transmisiones Web (webtv.un.org) <i>Jefe</i> , Sr. Andreas Damianou	212-963-6733	S-1101
Dependencia de Recursos Multimedia <i>Jefe</i> , Sr. Antonio da Silva	212-963-7318	S-1064
Dependencia de Relaciones de Colaboración <i>Jefa</i> , Sra. Fang Chen	212-963-5597	IN-0913C
Sección de Información sobre Reuniones (comunicados de prensa) Para francés: www.un.org/press/fr/ Para inglés: www.un.org/press/en/ <i>Jefe</i> , Sr. George Ngwa	212-963-5850	S-0455
Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Comunicación (www.un.org/malu) <i>Jefe Interino</i> , Sr. Tal Mekel	212-963-6934 212-963-1504	S-0250
Centro de Documentación para los Medios de Comunicación (mdc@un.org) Sr. Reynaldo Naval	212-963-2479	S-0219
División de Comunicación Estratégica, <i>Directora Interina</i> , Sra. Margaret Novicki	917-367-3214	S-1007
Servicio de Campañas de Comunicación <i>Jefe Interino</i> , Sr. Damian Cardona Onses	212-963-5160	S-1036
Servicio de Centros de Información <i>Jefe</i> , Sr. Janos Tisovszky	212-963-1270	IN-0518
Outreach Division <i>Oficial Encargado</i> , Sr. Ramu Damodaran	212-963-3064	S-0956
Asociación y Participación del Público/Iniciativa Impacto Académico de las Naciones Unidas y Secretario del Comité de Información <i>Director Adjunto</i> , Sr. Ramu Damodaran	212-963-6173	S-0937

* **Oficinas en Nueva York:** IN = Innovation Building, 300 E. 42nd St. (entrada por la 2nd Ave, entre las 41st/42nd St.)

	Tel.	Oficina
Administración y Gestión <i>Directora Adjunta, Sra. Maha El-Bahrawi</i>	212-963-5950	S-0942

Comunicados de prensa y distribución de discursos

La Sección de Información sobre Reuniones prepara:

- Comunicados de prensa en francés e inglés sobre las sesiones públicas de los órganos principales de las Naciones Unidas y sus comités más importantes que se celebran en la Sede de las Naciones Unidas, que suelen estar disponibles dos horas después de terminadas las sesiones.
- Comunicados de prensa sobre las principales conferencias de las Naciones Unidas que se celebran en otras partes del mundo, según el caso.
- Dichos comunicados, que están destinados a los medios de información, contienen también información general, pero no son documentos oficiales.
- Los comunicados de prensa en inglés pueden consultarse en el sitio web www.un.org/press/en.
- Los comunicados de prensa en francés pueden consultarse en www.un.org/press/fr/.

Los corresponsales acreditados pueden obtener los comunicados de prensa, enlaces a documentos, carpetas de prensa y demás material de las Naciones Unidas visitando en persona el Centro de Documentación para los Medios de Comunicación (oficinas S-0219 a S-0221; tel.: 212-963-7166) o enviando una solicitud por correo electrónico a mdc@un.org.

Las delegaciones que deseen que las declaraciones que formulen en el debate general de la Asamblea General, los períodos extraordinarios de sesiones u otros actos importantes celebrados en la Sede se publiquen en el sitio web de las Naciones Unidas deben ponerse en contacto lo antes posible con el Sr. Peter Dawkins, Jefe de la Sección de Servicios de Internet (tel.: 212-963-6974).

Sitio web de las Naciones Unidas

El sitio web principal de las Naciones Unidas (www.un.org) está disponible en los seis idiomas oficiales y tiene una sección específica para los delegados (www.un.org/es/sections/resources/delegates/index.html) con información y enlaces al *Libro azul de las misiones permanentes ante las Naciones Unidas*, al Manual de protocolo, al *Diario de las Naciones Unidas*, a documentos de las Naciones Unidas, al portal deleGATE y a otros recursos de especial interés para los delegados.

Las direcciones postales y de correo electrónico y los números de teléfono y fax de las misiones permanentes ante las Naciones Unidas pueden consultarse en <http://www.un.org/es/member-states/index.html>.

La cobertura completa del debate general puede seguirse en un sitio web especial (<http://gadebate.un.org/>) que se actualiza en tiempo real y proporciona cobertura multimedia del debate general (vídeo, fotografía y audio) en todos los idiomas oficiales y las declaraciones en el idioma original.

El sitio web de las Naciones Unidas ofrece también acceso a instrumentos de investigación y enlaces a las páginas de otras partes del sistema de las Naciones Unidas. Además, desde la sección "Asuntos que nos importan" se puede acceder a información sobre 30 temas importantes (www.un.org/es/globalissues).

Para obtener información adicional, sírvase dirigirse a la Sección de Servicios de Internet (tel.: 212-963-6974).

Noticias ONU

Las Naciones Unidas producen noticias diarias multimedia, entrevistas, artículos de fondo y contenido semanal y sobre conferencias en relación con todas las actividades que lleva a cabo el sistema de las Naciones Unidas en todo el mundo, y lo hacen en los seis idiomas oficiales, portugués y suajili. Todo este material está a disposición, sin costo alguno, de medios de comunicación, plataformas de noticias en línea y emisoras de cualquier

lugar. No obstante, en caso de utilizarlo, deben citar como fuente a Noticias ONU. Se ruega que los medios interesados en utilizar periódicamente este material se pongan en contacto con la División de Noticias y Medios de Comunicación (tel.: 212-963-5597; correo electrónico: mediapartnerships@un.org). Puede obtenerse más información sobre el sitio web de Noticias ONU por correo electrónico (contactnewscentre@un.org) o por teléfono (212-963-7716 o 917-367-2908).

Noticias ONU también tiene páginas temáticas sobre las prioridades de la Organización, así como informes especiales y reportajes fotográficos. Además, desde su sitio web se puede acceder directamente a programas de radio y otro material de audio, disponibles en un centro de audio para facilitar su descarga por parte de emisoras asociadas y otros usuarios y su inclusión en las noticias en línea.

Los delegados pueden suscribirse para recibir noticias en el sitio web de Noticias ONU. Los suscriptores pueden recibir los artículos a medida que se publican en Internet o un resumen de las noticias del día al final de cada jornada. La aplicación UN News Reader para teléfonos inteligentes, disponible para dispositivos con iOS (solo en inglés) y Android (en los seis idiomas oficiales), permite consultar las noticias en línea, mientras que en la aplicación de audio UN Audio Now se pueden escuchar los informativos diarios de radio en ocho idiomas. En el sitio web de Noticias ONU se puede acceder a los servicios de suscripción por correo electrónico, así como consultar las últimas versiones de las aplicaciones y una guía del sitio web a medida que estén disponibles.

Además, en el sitio web de las Naciones Unidas se publican programas sobre lo más destacado de la semana en los idiomas oficiales y en bengalí, hindi y urdu. Puede obtenerse más información en el sitio web de Noticias ONU o contactando con Noticias ONU por teléfono (212-963-7716 o 212-963-0415) o correo electrónico (malor@un.org).

Las grabaciones de las declaraciones pronunciadas en las sesiones de los principales órganos de la Organización pueden

descargarse en formato digital, previa solicitud a la Fonoteca de la ONU (oficina IN-0503C/D; tel.: 212-963-9272 o 212-963-9269; fax: 212-963-4501; correo electrónico: avlibrary@un.org). La aplicación UN Audio Channels, disponible gratuitamente para dispositivos con iOS y Android (en los seis idiomas oficiales, portugués y suajili), permite escuchar en directo la mayoría de las actividades de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y las reuniones informativas diarias para la prensa, y a demanda reportajes en audio y las noticias de Noticias ONU. Los equipos de noticias de los ocho idiomas también generan noticias y material adicional que se publica en redes sociales como Facebook, Twitter, YouTube y SoundCloud, así como en otras redes sociales específicas de cada idioma.

La cobertura que da Noticias ONU tiene un estilo similar a la de las agencias de noticias, por lo que no se incluye información detallada sobre las declaraciones de los Estados Miembros. No se pretende que sean documentos oficiales.

Redes sociales

Se publican noticias multilingües en las principales redes sociales. Las cuentas de la Organización en esas plataformas pueden consultarse en el sitio web de las Naciones Unidas (<http://www.un.org/es/sections/about-website/un-social-media/index.html>) o preguntarse por correo electrónico (grovesn@un.org) o por teléfono (917-367-7083).

Se alienta a los delegados a publicar información en las redes sociales con las siguientes etiquetas, por temas:

- **Septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General:** #UNGA
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible:** #ODS #GlobalGoals
- **Acción relativa a los refugiados y migrantes y con miras a lograr el pacto mundial:** #UN4RefugeesMigrants

- **Campaña JUNTOS de respeto, seguridad y dignidad de todos los refugiados y migrantes: #JoinTogether**

Servicios e instalaciones para los medios de información

La División de Noticias y Medios de Información ofrece diversos servicios, que incluyen el acceso limitado a instalaciones de radio y televisión para los delegados y periodistas acreditados, cuando esas instalaciones estén disponibles. Se puede acceder a todos los productos en www.unmultimedia.org o en las direcciones correspondientes, que se indican en los párrafos anteriores.

Televisión y transmisiones web

La Dependencia de Emisiones e Infraestructura de Televisión transmite en directo las sesiones, conferencias y actos especiales que se celebran en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) a canales de televisión de todo el mundo y a organizaciones de retransmisión como Encompass y The Switch. Sírvase dirigir las consultas a la Dependencia de Emisiones e Infraestructura de Televisión (oficina CB-1B-055; tel.: 212-963-7650 o 212-963-9399; correo electrónico: redi@un.org o woodie@un.org). Los programas de Web TV de las Naciones Unidas se transmiten en directo en webtv.un.org.

Las delegaciones pueden solicitar las grabaciones digitales de las sesiones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Los archivos digitales, en formato MPEG-2 y MPEG-4 (H.264), pueden descargarse en línea a través de un vínculo que envía la Biblioteca Audiovisual. Las delegaciones pueden solicitar un DVD gratuito de cada declaración que formule su representante. Las solicitudes de copias adicionales de DVD, u otros pedidos especiales, tendrán un costo adicional. En general, los DVD o los archivos digitales que se soliciten con antelación estarán disponibles el mismo día en que se realice la declaración. Las solicitudes que se reciban después de la sesión se tramitarán lo antes posible. Todas las solicitudes se procesarán según el orden en que se reciban. Para solicitar una copia de una declaración, sírvase contactar

con la Biblioteca Audiovisual (tel.: 212-963-0656 o 212-963-1561; correo electrónico: avlibrary@un.org). Los DVD se recogen en la Biblioteca Audiovisual, situada en la oficina GA-2B-620, en el segundo sótano del edificio de la Asamblea General.

La Dependencia de Transmisiones Web transmite en directo y a demanda las sesiones de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Derechos Humanos, así como las audiencias de la Corte Internacional de Justicia, conferencias de prensa, encuentros informales con la prensa y otros actos en los que participa el Secretario General. Cualquier departamento o delegación puede solicitar asimismo que se transmitan sus actos en línea. Las imágenes están disponible en Internet, en el sitio web de Web TV de las Naciones Unidas (<http://webtv.un.org>), y se puede acceder a ellas desde cualquier lugar del mundo. Las grabaciones en vídeo de las declaraciones formuladas durante el debate general también están disponibles en un sitio web aparte (<http://gadebate.un.org/es>).

Cuando hay servicios de interpretación, las sesiones se transmiten en directo en los seis idiomas oficiales, además de en el idioma que utilice el orador cuando no se trate de uno de esos seis. Los vídeos pueden verse en Internet y en dispositivos móviles.

El reproductor de Web TV de las Naciones Unidas permite a los usuarios incrustar cualquier vídeo en sus propios sitios web y publicarlo en las redes sociales.

Las solicitudes de transmisión web de un acto deben presentarse con antelación suficiente e ir acompañadas de un programa, folleto o URL en que se facilite información sobre ese acto. Dichas solicitudes deben dirigirse a la Dependencia de Transmisiones Web (oficina S-1101; tel.: 212-963-6733; correo electrónico: damiannou@un.org y justin@un.org).

Colaboración de las Naciones Unidas con los medios de información

Las Naciones Unidas acogen favorablemente la colaboración con medios de información de todo el mundo, como servicios

de radiodifusión y televisión, servicios de noticias en línea y redes sociales. Estos medios pueden utilizar, preferiblemente citando a las Naciones Unidas como fuente, todo el contenido multimedia, como artículos y vídeos, programas de televisión como las galardonadas series de la Televisión de las Naciones Unidas *21st Century* y *La ONU en acción*, los boletines diarios de audio y otros programas de fondo de Noticias ONU.

UNifeed produce archivos de vídeo de calidad sobre noticias de última hora y diversas cuestiones relacionadas con las Naciones Unidas. Los vídeos pueden descargarse en formato PAL o NTSC de www.unmultimedia.org/tv/unifeed/ y también se ponen a disposición de los servicios de televisión por conducto de Associated Press Television News Global Video Wire.

Los medios de información asociados pueden utilizar, con ciertas condiciones, los vídeos de la Televisión de las Naciones Unidas. Sírvase dirigir las consultas a la Dependencia de Relaciones de Colaboración (oficina IN-0913N; tel.: 212-963-5597; correo electrónico: mediapartnerships@un.org).

Fotografías de las Naciones Unidas

Pueden descargarse fotografías de las sesiones oficiales de las Naciones Unidas y las actividades de la Organización sobre diversas cuestiones en www.unmultimedia.org/photo. Las fotografías no pueden utilizarse con fines publicitarios ni para cualesquiera otros usos comerciales sin la autorización previa de la Fototeca del Departamento de Información Pública. Sírvase dirigir las consultas a la Fototeca (oficina S-1047; tel.: 212-963-6927 o 212-963-0034; fax: 212-963-1658; correo electrónico: photolibr@un.org).

Campañas de comunicación y coordinadores

División de Comunicaciones Estratégicas

Oficina del Director

Oficina: S-1007

Tel.: 917-367-3214

La División de Comunicaciones Estratégicas prepara y coordina campañas de comunicación estratégica sobre cuestiones prioritarias, incluidas las principales conferencias y celebraciones de las Naciones Unidas. Para obtener información más detallada, sírvase contactar con el Sr. Damián Cardona Onses, Jefe del Servicio de Campañas de Comunicación (oficina S-1036; tel.: 212-963-5160). A continuación figuran algunos de los sitios web temáticos de la División:

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible: 17 objetivos para transformar nuestro mundo:** www.un.org/sustainabledevelopment/es
- **Aplicación ODS en Acción:** <https://sdgsinaction.com/es.html>
- **Labor del sistema de las Naciones Unidas sobre cambio climático:** <http://www.un.org/sustainabledevelopment/climatechange>
- **Las Naciones Unidas y el mantenimiento de la paz:** www.un.org/es/peacekeeping/
- **Africa Renewal:** <http://www.un.org/africarenewal>
- **Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015-2024):** <http://www.un.org/es/events/africandescentdecade/>
- Publicaciones
- Mantenimiento de la paz
- Derechos humanos
- Desarrollo económico y social
- Evolución de África
- Cuestión de Palestina
- Descolonización
- Carpetas de prensa
- Folletos
- Artículos de fondo
- Material didáctico

Todos estos materiales están disponibles en www.un.org.

- Carta de las Naciones Unidas (en los seis idiomas oficiales) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia (www.un.org/es/charter-united-nations/index.html)
- Declaración Universal de Derechos Humanos

- Carta Internacional de Derechos Humanos (que incluye la Declaración Universal y los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)

A continuación se indican algunas de las publicaciones de la División:

Publicaciones temáticas

	Tel.	Fax	Oficina
<i>Africa Renewal</i> (revista trimestral)			
Correo electrónico: africarenewal@un.org	212-963-	212-963-	
http://www.un.org/africarenewal/	6857	4556	S-1033
<i>Noticias sobre paz y seguridad</i>			
Reseña de hechos, cifras, notas de antecedentes y material de otra índole sobre la labor de las Naciones Unidas de establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz, así como de desarme			
Correo electrónico: narulas@un.org	212-963-		
http://www.un.org/es/sections/what-we-do/maintain-international-peace-and-security/index.html	1262	917-367-	
	3944	9737	S-1078

Publicaciones institucionales

	Tel.	Fax	Oficina
<i>Crónica ONU</i> (boletín trimestral) Cuestiones y actividades de interés para el sistema de las Naciones Unidas			
Correo electrónico: unchronicle@un.org	212-963-	917-367-	
https://unchronicle.un.org/	0405	6075	S-0920
<i>Anuario de las Naciones Unidas</i> (compendio anual)			
Abarca las principales actividades del sistema de las Naciones Unidas e incluye los textos completos de las resoluciones de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social con las correspondientes descripciones explicativas			
Correo electrónico: unyearbook@un.org	212-963-	917-367-	
https://unyearbook.un.org/	5547	6075	S-0935
<i>ABC de las Naciones Unidas</i>			
Completa guía de referencia que presenta una sinopsis de la historia y de las actividades actuales de todo el sistema de las Naciones Unidas.			
Correo electrónico: moore1@un.org	212-963-	917-367-	
	3854	6075	S-0936

	Tel.	Fax	Oficina
<i>Sección de Relaciones con las ONG y Actividades de Promoción del Departamento de Información Pública</i>			
http://outreach.un.org/ngorelations			
<i>Directorio de organizaciones no gubernamentales asociadas con el Departamento de Información Pública</i>			
http://outreach.un.org/ngorelations/membership/dpingo-directory/			U-204
Información básica sobre las Naciones Unidas	212-963-		
http://www.un.org/es/about-un/index.html	4467		

Información básica sobre las Naciones Unidas

Correo electrónico: publications@un.org

Sitio web: <http://www.shop.un.org>
<http://www.un.library.org>

Las publicaciones de las Naciones Unidas están disponibles en librerías, tiendas en línea, las librerías de las Naciones Unidas en Nueva York y Ginebra y el sitio web de comercio electrónico de las Naciones Unidas (www.shop.un.org/es). En el sitio iLibrary de las Naciones Unidas (www.un-ilibrary.org) se pueden consultar las publicaciones digitales y difundirlas en otras plataformas, además de hacer búsquedas en el texto completo, todo de forma gratuita. Los títulos más vendidos también están disponibles en formato de libro electrónico o de aplicación para dispositivos móviles. Asimismo, United Nations Development Business proporciona información sobre oportunidades de suministro de productos y servicios a proyectos financiados por las Naciones Unidas, los Estados Miembros y los principales organismos de desarrollo.

	Tel.	Email
Sección de Ventas y Comercialización	917-367-	
Jefa, Sra. Sherri Aldis	4717	aldis@un.org

United Nations Development Business

Correo electrónico: dbusiness@un.org

Sitio web: www.devbusiness.com

	Tel.	Email
Sr. Reza Mapar	917-367-	
	3978	mapar@un.org

Servicios prestados por la red de centros de información de las Naciones Unidas

Servicio de Centros de Información

Oficina: IN-0518

Tel.: 212-963-1270

Correo electrónico: dpi_dis_unit@un.org

Sitio web: <http://unic.un.org>

Muchos de los servicios que prestan las oficinas de la Sede se proporcionan también en los Estados Miembros. El Departamento de Información Pública tiene en la actualidad 59 centros y servicios de información en todo el mundo, incluidos servicios de información en Ginebra y Viena, un centro regional de información en Bruselas y componentes de información en ocho oficinas de las Naciones Unidas. El Servicio de Centros de Información de la División de Comunicaciones Estratégicas presta apoyo programático y administrativo a la red de centros de información.

Servicios para la sociedad civil

Departamento de Información Pública

La Subdivisión de Organizaciones No Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (oficina S-2586; tel.: 212-963-3192) sirve de centro de coordinación de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social.

Department of Public Information

La División de Extensión del Departamento de Información Pública establece contactos con personas y comunidades de todo el mundo y las instruye con el fin de promover el apoyo a los ideales y actividades de las Naciones Unidas. Las iniciativas de alianza e inclusión del público que emprende la División van

dirigidas a grupos importantes, como las organizaciones no gubernamentales, la comunidad académica, las entidades del sector privado y el público en general.

El sitio web público deleGATE (www.un.int), que se encarga de actualizar el equipo de la intranet de las Naciones Unidas (iSeek), brinda información a los delegados acerca de las reuniones, las elecciones, los principales informes, los documentos, los días internacionales, las oportunidades de capacitación y los actos que se celebran en la Sede de las Naciones Unidas. También incluye información de iSeek en inglés y en francés y da acceso a la información gestionada por las Comisiones de la Asamblea General, el directorio telefónico de la Sede y un directorio de datos de contacto de los funcionarios que permite realizar búsquedas.

Las consultas y solicitudes de publicación de información deben dirigirse a iseek@un.org.

Sección de Relaciones con las ONG y Actividades de Promoción

La Sección de Relaciones con las ONG y Actividades de Promoción, perteneciente a la División de Extensión, se encarga de crear conciencia de las cuestiones y la labor de las Naciones Unidas a través de alianzas creativas, en particular la Iniciativa de Colaboración con la Comunidad Creativa, en que se trabaja con las producciones de cine y televisión para fomentar la integración de las cuestiones prioritarias de las Naciones Unidas en sus guiones; el Programa de Mensajeros de la Paz, que gestiona las relaciones con personalidades destacadas que ofrecen su tiempo y su talento para crear conciencia de la labor de las Naciones Unidas; el Grupo de Relaciones con las ONG, que atiende las necesidades de información de la comunidad de ONG en asociación con el Departamento de Información Pública; y la Dependencia de Actividades Especiales, dedicada a la organización de actos especiales de alto nivel en la Sede de las Naciones Unidas.

Jefe

Sr. Jeffrey Brez

Correo electrónico: brez@un.org

Tel.: 212-963-8070

Twitter: @jeffbrez

Oficial de Información Pública del Grupo de Relaciones con las ONG

Sra. Hawa Diallo

Correo electrónico: diallo9@un.org

Tel.: 917-367-9380

Centro de Información Especializada para las ONG del Departamento de Información Pública

Oficina: U-204 (801 United Nations Plaza)

Tel.: 212-963-7234

Sitio web: <http://outreach.un.org/ngorelations>

Facebook: <http://www.facebook.com/UNDPINGO>

Tumblr: <http://undpingo.tumblr.com>

Twitter: <https://twitter.com/undpingo>

Correo electrónico: undpingo@un.org

Director de la Iniciativa de Colaboración con la Comunidad Creativa y el Programa de Mensajeros de la Paz

Sr. Jon Herbertsson

Correo electrónico: herbertsson@un.org

Tel.: 212-963-7346

Sitio web: <http://outreach.un.org/mop>

Sitio web: <http://outreach.un.org/ccoi/>

Correo electrónico: creative@un.org

Director de Actos Especiales

Sr. Carlos Islam

Correo electrónico: islamc@un.org

Tel.: 212-963-2985

Sitio web: <http://outreach.un.org/specialevents/>

Correo electrónico: specialeventsdpi@un.org

Sección de Extensión Educativa

La Sección de Extensión Educativa lleva a cabo iniciativas mundiales de educación sobre los objetivos y las cuestiones prioritarias de las Naciones Unidas. También crea material didáctico orientado a la juventud para estudiantes y profesores de todos los niveles de enseñanza y organiza videoconferencias internacionales de estudiantes para alentar el aprendizaje sobre la Organización. Además, trabaja en forma conjunta con los Estados Miembros y los grupos de la sociedad civil para apoyar los programas Modelo de la ONU, prestando especial atención a la formación de formadores mediante la organización de talleres sobre esos programas.

La Sección también gestiona dos programas de recordación: el Programa de Divulgación sobre el Holocausto y las Naciones Unidas y el programa de divulgación Recordemos la Esclavitud.

Jefa

Sra. Kimberly Mann

Correo electrónico: mann@un.org

Tel.: 212-963-6835

Director de Iniciativas de Estudiantes

Sr. Brenden Varma

Correo electrónico: varmab@un.org

Tel.: 212-963-7238

Correo electrónico: education-outreach@un.org

Día Internacional de la Paz

Sitio web: <https://www.un.org/es/peaceday>

Directrices para Modelo de la ONU

Sitio web: <http://outreach.un.org/mun>

Directora del Programa de Divulgación sobre el Holocausto y las Naciones Unidas

Sra. Tracey Petersen

Correo electrónico: petersen3@un.org

Tel.: 212-963-4578

Sitio web: www.un.org/es/holocaustremembrance/

Facebook: [facebook.com/unhop](https://www.facebook.com/unhop)

Twitter: @UNHOP

YouTube: <http://youtube.com/holocaustremembrance>

Programa educativo Recordemos la Esclavitud

Sitio web:

www.un.org/es/events/slaveryremembranceday/

Facebook: <http://www.facebook.com/rememberslavery>

Twitter: <http://twitter.com/rememberslavery>

Iniciativa Impacto Académico de las Naciones Unidas

La iniciativa Impacto Académico de las Naciones Unidas coordina las instituciones de educación superior, becas e investigación con la Organización, así como entre ellas, para abordar las cuestiones prioritarias ante las Naciones Unidas, especialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, constituye un punto de contacto para las ideas e iniciativas que puedan ser de interés para la labor de la Organización.

Jefe

Sr. Ramu Damodaran

Correo electrónico: damodaran@un.org

Tel.: 212-963-6173

Sitio web: <http://academicimpact.un.org>

Twitter: @ImpactUN

Facebook: <http://www.facebook.com/ImpactUN>

Correo electrónico: academicimpact@un.org

Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud

La Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud, perteneciente a la División de Extensión, se encarga de llevar la voz de los jóvenes al sistema de las Naciones Unidas. La Oficina colabora con los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil, la comunidad académica y otros interesados para mejorar, potenciar y fortalecer

la posición de los jóvenes dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

Enviada del Secretario General para la Juventud

Sra. Jayathma Wickramanayake

Correo electrónico: youthenvoy@un.org

Tel.: 212-963-6013

Oficina: DC1-0220

Sección de Publicaciones y Edición

La Sección de Publicaciones y Edición se encarga de las publicaciones emblemáticas del sistema de las Naciones Unidas: Crónica ONU, Anuario de las Naciones Unidas y ABC de las Naciones Unidas. Estas obras alientan el debate sobre cuestiones de alcance mundial y son una fuente de información singular y precisa sobre las actividades de la Organización.

Jefe

Sr. Russell Taylor

Correo electrónico: taylor3@un.org

Tel.: 212-963-4763

Oficina: S-0934

Secretaría del Comité de Exposiciones

En el vestíbulo de visitantes del edificio de la Asamblea General se hacen exposiciones informativas sobre cuestiones prioritarias de la agenda de la Organización siguiendo las directrices del Comité de Exposiciones de las Naciones Unidas. Para obtener más información, sírvase contactar con el Secretario del Comité (tel.: 212-963-5455; fax: 212-963-0077; correo electrónico: exhibitscommittee@un.org).

Servicios de Visitantes

Jefa Interina

Sra. Lilli Schindler

Correo electrónico: schindler@un.org

Tel.: 212-963-1361

Oficina: GA-1B-039 (Centro de Visitas)

Sitio web: <http://visit.un.org>

Facebook: <http://www.facebook.com/UNVisitorsCentre>

Visitas guiadas. Se ofrecen visitas guiadas de lunes a viernes de 9.30 a 16.45 horas en los seis idiomas oficiales, así como en alemán, coreano, italiano, japonés y portugués.

Los visitantes pueden adquirir los billetes en línea por adelantado en <http://visit.un.org> o *in situ* el mismo día de la visita (aunque el número de billetes es limitado). En el caso de visitas de grupos de 40 o más personas, se ruega hacer una reserva por adelantado (tel.: 212-963-4440; correo electrónico: unitg@un.org). Los funcionarios, pasantes y delegados pueden obtener billetes de forma gratuita en el mostrador situado en el vestíbulo del edificio de la Asamblea General el día que deseen realizar la visita. También pueden hacer visitas guiadas en cualquier momento siempre que haya plazas disponibles. Asimismo, los funcionarios y los delegados pueden comprar dos billetes de adulto con descuento para sus invitados (a un precio de 13 dólares por billete) presentando su pase de acceso a las Naciones Unidas en el mostrador de visitas guiadas.

Programas para grupos de la Oficina de Conferenciantes

(oficina GA-1B-039W; tel.: 212-933-7710; correo electrónico: briefings@un.org). Esta Oficina organiza sesiones de información a cargo de funcionarios de las Naciones Unidas en la Sede para grupos de visitantes, así como presentaciones orales en todos los Estados Unidos y el Canadá para instituciones académicas, asociaciones empresariales, representantes de los Gobiernos, periodistas y grupos de la sociedad civil.

Información al público (mostrador del Centro de Visitas; oficina GA-1B; tel.: 212-963-4475; correo electrónico: inquiries2@un.org). Se facilita información sobre las Naciones Unidas y sus actividades atendiendo a preguntas y distribuyendo material de información. También se ofrece información temática y respuestas a las preguntas más frecuentes en la dirección <http://visit.un.org>.

Programa de Becas para Periodistas en Memoria de Reham al-Farra

Coordinadora del Programa

Sra. Bayann Hamid

Correo electrónico: bayann.hamid@un.org

Tel.: 212-963-9415

Sitio web: <http://outreach.un.org/raf/>

Biblioteca Dag Hammarskjöld

Jefe

Sr. Thanos Giannakopoulos

Correo electrónico: thanos.giannakopoulos@un.org

Tel.: 212-963-0512

Oficina: L-0218A

Sala de lectura: L-105

Esquina de East 42nd Street y First Avenue

Abierta de lunes a viernes

9.00 a 17.30 horas (enero a agosto)

9.00 a 18.00 horas (septiembre a diciembre)

Correo electrónico: Library-NY@un.org

Tel.: 212-963-3000

Sitio web: <http://library.un.org/es>

La Biblioteca Dag Hammarskjöld presta servicios de investigación e información para apoyar la participación de los Estados Miembros en las Naciones Unidas. Esta es la prioridad fundamental de la Biblioteca.

Además, ofrece los siguientes servicios:

- Servicio de investigación profesional. Los especialistas en información responden a las dudas en el plazo de una hora. Las preguntas pueden enviarse por las siguientes vías:
 - ♦ **Correo electrónico:** library-ny@un.org
 - ♦ **Tel.:** 212-963-3000
 - ♦ **¡Pregunta a DAG!:** <http://ask.un.org/es>
- Acceso en línea a fuentes de información comerciales, que la Biblioteca pone a disposición de las delegaciones y su personal de forma gratuita. Además, los delegados pueden acceder a algunas de esas fuentes desde su casa, su oficina o sus dispositivos móviles. Sírvase contactar con la Biblioteca para obtener más información.
- Capacitación sobre investigaciones relacionadas con las Naciones Unidas para los delegados y el personal de las misiones. El calendario de cursos se puede consultar en el sitio web de la Biblioteca: <http://library.un.org/es>.
- Sitios web especializados creados por la Biblioteca para los Estados Miembros, entre otros:
 - ♦ **Member States on the Record:** portal en línea que contiene la historia de cada Estado Miembro en las Naciones Unidas: <http://research.un.org/en/unms>.
 - ♦ **Base de datos sobre las votaciones:** <http://research.un.org/en/voting>
 - ♦ **Índice de discursos:** <http://research.un.org/en/speeches>
 - ♦ **¡Pregunta a DAG!:** base de datos que contiene respuestas a las preguntas más frecuentes sobre las Naciones Unidas: <http://ask.un.org/es>.
- Servicio de digitalización a pedido de documentos de las Naciones Unidas que no están disponibles en línea.
- Productos de investigación centrados en aspectos clave de la labor de las Naciones Unidas como los siguientes:
 - ♦ **Paz y seguridad:** <http://research.un.org/az.php?s=2253>
 - ♦ **Desarrollo:** <http://research.un.org/az.php?s=1515>
 - ♦ **Otros muchos temas:** <http://research.un.org/az.php>
- Acceso electrónico a miles de publicaciones especializadas, periódicos y libros digitales de todas las regiones del mundo y en numerosos idiomas.

- Préstamo interbibliotecario de libros o artículos que no figuran en la colección de la Biblioteca.
- Guías de investigación sobre temas de las Naciones Unidas de especial interés para los delegados, como los siguientes:
 - ♦ **Sinopsis de la documentación de las Naciones Unidas:** <http://research.un.org/es/docs>.
 - ♦ **El Consejo de Seguridad**, Includes tables of all past meetings, vetoes and resolutions: <http://research.un.org/es/docs/sc>.
 - ♦ **La Asamblea General**, Includes list of resolutions <http://research.un.org/es/docs/ga>.
 - ♦ **El presupuesto de las Naciones Unidas:** <http://http://research.un.org/es/docs/budget>.
- La sala de lectura (L-105), espacio tranquilo donde los delegados pueden consultar revistas y libros, recibir apoyo de investigación profesional y utilizar las computadoras e impresoras y la conexión Wi-Fi.

La Biblioteca Dag Hammarskjöld también mantiene varias colecciones especiales en papel, como mapas, documentos de derecho internacional, documentos de la Sociedad de las Naciones y documentos y publicaciones de las Naciones Unidas.

Los fondos de las Naciones Unidas incluyen más de 10 millones de documentos en todos los idiomas oficiales que datan desde los primeros días de la Organización. Los documentos publicados desde 1993 están disponibles en formato digital, pero sigue habiendo millones de documentos que solo se pueden consultar en papel y que se conservan en la Biblioteca. La Biblioteca Dag Hammarskjöld está llevando a cabo un programa de digitalización en masa de documentos para preservar la memoria institucional de las Naciones Unidas y todos los días se van añadiendo documentos a los archivos digitales. Además, está haciendo lo posible por facilitar la búsqueda en línea de esos documentos de crucial importancia mediante la creación de la Biblioteca Digital de las Naciones Unidas (que empezará a funcionar próximamente).

La Biblioteca Dag Hammarskjöld colabora con las bibliotecas de otras entidades de la Secretaría en todo el mundo para ofrecer servicios rápidos y eficaces a los delegados y otros interesados. La Biblioteca también coordina una red de 359 bibliotecas depositarias de las Naciones Unidas, ubicadas en 135 Estados Miembros y territorios.

Las delegaciones y misiones permanentes pueden solicitar a la Biblioteca que se les ofrezca una presentación personalizada de los servicios y recursos de la Biblioteca Dag Hammarskjöld. Los comentarios y sugerencias de los delegados son siempre bienvenidos.

V. Instalaciones y servicios para las delegaciones

Los siguientes servicios e instalaciones, situados en el primer subsuelo del edificio de la Asamblea General, están a disposición de los delegados:

- Servicios postales
- Servicios bancarios
- Tienda de artículos de regalo
- Librería
- Servicios de hospitalidad

Prestaciones de viaje para las delegaciones de países menos adelantados que asisten a los períodos de sesiones de la Asamblea General

De conformidad con la resolución 1798 (XVII) de la Asamblea General, enmendada por las resoluciones 2128 (XX), 2245 (XXI), 2489 (XXIII), 2491 (XXIII), 41/176, 41/213 y 42/214, la sección VI de la resolución 42/225, la sección IX de la resolución 43/217 y la sección XIII de la resolución 45/248, las Naciones Unidas sufragarán los gastos de viaje pero no las dietas en los casos siguientes:

- a) Un máximo de cinco representantes, incluidos los representantes suplentes, de cada uno de los Estados Miembros designados como países menos adelantados para asistir a los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General;
- b) Un representante o representante suplente de cada uno de los Estados Miembros mencionados en el apartado a) para asistir a un período extraordinario de sesiones o un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General;

- c) Un miembro de una misión permanente en Nueva York designado como representante o representante suplente para asistir a un período de sesiones de la Asamblea General, siempre y cuando el viaje se ajuste a lo dispuesto en los apartados a) y b), que un representante permanente certifique que guarda relación con la labor de un período de sesiones determinado y que se realice bien durante el período de sesiones, bien en un plazo de tres meses antes o después de este. El monto aprobado para un período de sesiones determinado no aumentará debido a la suspensión y continuación del período de sesiones.

A petición de las delegaciones, y por conducto de las misiones permanentes en Nueva York, las Naciones Unidas se encargarán del traslado de los viajeros mencionados desde/hasta la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York). A tal efecto, las delegaciones deberán solicitar a su misión permanente que comunique a las Naciones Unidas la siguiente información en una nota verbal:

- El período de sesiones de la Asamblea General al que asistirá el representante;
- Nombre completo y fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa) de cada viajero;
- Fecha de llegada a Nueva York y del viaje de retorno de cada uno de los viajeros;
- Datos de contacto de cada representante (teléfono y dirección de correo electrónico);
- Datos de contacto en Nueva York (teléfono y dirección de correo electrónico);
- Copia escaneada de las páginas pertinentes del pasaporte de cada viajero en las que figuren el nombre completo y la fecha de nacimiento.

Para cada período de sesiones de la Asamblea General se facilitará un máximo de un pasaje de ida y vuelta en primera clase para el jefe de la delegación. Se facilitarán otros cuatro pasajes de ida y vuelta para los demás miembros de la delegación acreditados para el período de sesiones en cuestión de la Asamblea General en la clase inmediatamente inferior a primera clase si

el viaje por aire excede las nueve horas de duración, o en clase turista si el viaje por aire tiene una duración inferior a las nueve horas. A los efectos de esta prestación, las Naciones Unidas seleccionarán el viaje de ida y vuelta de costo más bajo por la ruta más directa posible entre la capital del Estado Miembro y la ciudad de Nueva York.

Si los arreglos de viaje no corren a cargo de las Naciones Unidas, el reembolso del viaje de cada delegado se limitará al costo más bajo de entre los siguientes:

- El pasaje de ida y vuelta con el costo más bajo en las fechas de viaje por la ruta más directa entre la capital del Estado Miembro y la ciudad de Nueva York;
- El costo efectivo de los viajes que se hayan realizado.

Las delegaciones que tengan derecho al reembolso de los gastos de transporte de conformidad con las disposiciones del reglamento para el pago de los gastos de viaje y dietas de miembros de órganos u órganos subsidiarios de las Naciones Unidas (ST/SGB/107/Rev.6, de 25 de marzo de 1991) podrán presentar sus solicitudes mediante el formulario F-56 (comprobante de reembolso para viajes oficiales de representantes de los Estados Miembros). Dichas solicitudes deberán ir acompañadas de las pruebas de pago o los recibos originales (no se aceptarán facturas que no contengan una confirmación de pago o que no especifiquen la forma de pago), los talones de pasaje utilizados o una copia del itinerario que muestre el número de billete electrónico, y las tarjetas de embarque. Todos los pagos a los Estados Miembros se harán mediante transferencia electrónica de fondos a la misión permanente del Estado Miembro. Por consiguiente, al presentar el formulario F-56 también debe proporcionarse la información relativa a la cuenta bancaria de la misión permanente, de preferencia mediante una fotocopia de un cheque anulado. Sírvase observar que no se pueden proporcionar reembolsos en efectivo a los viajeros directamente. Las Naciones Unidas no atenderán ninguna solicitud de reembolso de gastos de viaje presentada después del 31 de diciembre del año siguiente a la fecha de clausura del período de sesiones del órgano o los órganos subsidiarios a que se refiera la solicitud.

Sírvase remitir las notas verbales, las solicitudes de emisión de pasajes aéreos, las preguntas sobre prestaciones de viaje y las solicitudes de reembolso a la dirección siguiente:

Oficial Ejecutivo

Departamento de Gestión
Planta 21 del edificio de la Secretaría de las Naciones Unidas
Naciones Unidas
Nueva York, NY 10017
Tel.: 212-963-6580
Fax: 917-367-0830

Servicios de viaje

American Express es la agencia oficial de viajes de las Naciones Unidas en Nueva York y ayudará a las delegaciones, en la medida de lo posible, en todo lo relacionado con los planes de viaje, la expedición de billetes y las reservas de hoteles para los viajes oficiales organizados y costeados por las Naciones Unidas.

Para ponerse en contacto con la agencia de viajes, sírvase llamar al teléfono 1-877-418-9652 (solo desde los Estados Unidos). Al llamar a este número durante el horario normal de trabajo, marque 1 cuando se le indique. Fuera del horario de trabajo, marque 5 cuando se le indique. Debe tenerse en cuenta que se aplica un cargo por la utilización de este servicio fuera del horario normal de trabajo. Para todas las cuestiones no urgentes relacionadas con los viajes, sírvase llamar en horas de oficina.

Planta 2 del edificio FF 304 East 45th Street (entre las Avenidas Primera y Segunda)
Abierto de 8.30 a 18.00 horas

En caso de urgencia, puede llamarse a cobro revertido desde fuera de los Estados Unidos a los números siguientes:

336-291-1394 (llamada a través de operadora)
001-313-317-3657 (llamada directa)

Se debe mencionar el código SK32 a fin de proceder con la llamada.

Salón de los Delegados

Planta 2 del edificio de conferencias

Se ruega a los miembros de las delegaciones que desde el primer día del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General (12 de septiembre de 2017) hasta el receso de diciembre de 2017 se abstengan de invitar al Salón de los Delegados a personas que no posean una identificación válida de las Naciones Unidas.

Sala de Retiro de los Delegados

Planta 2 del edificio de conferencias (adyacente al recinto del Consejo de Seguridad)

Servicios de comedor y cafetería

Comedor de Delegados

Planta 4 del edificio de conferencias

Tel.: 917-367-3314

El Comedor de Delegados ofrece un almuerzo ejecutivo a precio fijo. Permanecerá abierto desde el 5 de septiembre hasta el 15 de diciembre de 2017, de lunes a viernes de 11.30 a 14.30 horas. Es necesario reservar mesa con antelación, lo que puede hacerse en el sitio web ddr-reservations.com o llamando al número de teléfono 917-367-3314.

El Comedor de Delegados puede permanecer cerrado durante breves períodos de tiempo para acoger eventos de alto nivel. Se informará sobre las fechas y horas en que permanecerá cerrado tan pronto como se determinen.

Almuerzos privados. Se podrá disponer de comedores separados para grupos de diez o más personas. Para asegurar la

disponibilidad de estos servicios, los miembros de las delegaciones deben hacer sus reservas con dos semanas de anticipación. Los arreglos y menú deben coordinarse con el Servicio de Comedores de las Naciones Unidas (tel.: 212-963-7029 o 212-963-7099).

No se admite a niños menores de 10 años en el Comedor de Delegados. Tampoco está permitido tomar fotografías. En todo momento la indumentaria deberá ser apropiada.

Recepciones y actos oficiales. Los delegados que deseen celebrar recepciones u organizar actos oficiales por la noche en la Sede deben hacer las gestiones necesarias por intermedio del Servicio de Comedores de las Naciones Unidas (tel.: 212-963-7029 o 212-963-7099).

Cuando se vayan a enviar invitaciones oficiales, todas las gestiones deberán hacerse con la mayor antelación posible. En las tarjetas de invitación deberá aclararse que los invitados han de presentar dichas tarjetas en la entrada de visitantes y pasar por un magnetómetro. Los invitados deberán mostrar asimismo sus tarjetas de invitación a la entrada del salón donde se celebre la recepción. Con suficiente antelación a la fecha de la recepción, deberá hacerse llegar por correo electrónico una lista de los invitados y una invitación modelo a la Capitana Malinda McCormack (mccormackm@un.org) y a la Dependencia de Planificación de la Seguridad (security_service_coordinator@un.org).

Cafetería, cafés y bares

La cafetería principal cerró sus puertas el 10 de julio de 2015, pero las abrirá por un período de tiempo limitado durante la primera parte del debate general y podrá abrirlas en otros momentos del año en función de consideraciones de seguridad. Se prestan asimismo servicios de cafetería en la Cafetería Riverview, la Cafetería del Vestíbulo, el Café de la Paz, el Café de Visitantes y el Café Viena. En el Salón de los Delegados también se sirven comidas y bebidas. Además, existen máquinas expendedoras de alimentos en diversos lugares.

Cafetería Riverview

- Planta 4 del edificio de conferencias.
- Horario: de 8.00 a 15.00 horas de lunes a viernes.
- Cerrada los sábados y domingos.
- Desayuno: de 8.00 a 10.30 horas; almuerzo: de 11.00 a 15.00 horas.
- Comidas ligeras y café: durante las horas de apertura.
- Sirve desayunos y almuerzos y ofrece también platos fríos y calientes preparados y listos para llevar, ensaladas y bocadillos kosher, pollo y bocadillos halal y una selección de bufé.
- La Cafetería Riverview puede permanecer cerrada durante breves períodos de tiempo para acoger eventos de alto nivel. Se informará sobre las fechas y horas en que permanecerá cerrada tan pronto como se determinen.

Cafetería del Vestíbulo

- Vestíbulo norte del edificio de la Secretaría.
- Horario: de 8.00 a 17.00 horas de lunes a viernes.
- Cerrada los sábados y domingos.
- Cafetería con servicio completo abierta para el desayuno, el almuerzo y la merienda. Ofrece café en autoservicio y espresso, cappuccino y latte preparados por camareros, además de una selección de dulces.
- La Cafetería del Vestíbulo puede permanecer cerrada durante breves períodos de tiempo para acoger eventos de alto nivel. Se informará sobre las fechas y horas en que permanecerá cerrada tan pronto como se determinen.

Café de la Paz

- Primer subsuelo del edificio de la Secretaría.
- Horario: de 8.00 a 16.00 horas de lunes a viernes.
- Cerrado los sábados y domingos.
- Sirve un menú de sopas, ensaladas, sushi y bocadillos para el almuerzo.
- El Café de la Paz puede abrir antes de lo normal durante breves períodos de tiempo para servir desayunos ligeros cuando se celebren eventos de alto nivel. Se informará sobre las fechas y horas en que abrirá antes de lo normal tan pronto como se determinen.

Cafetería de Visitantes

- Centro de Visitas, primer subsuelo del edificio de la Asamblea General.
- Horario: de 8.00 a 18.00 horas de lunes a viernes y de 10.00 a 17.30 los sábados.
- Ofrece café de tipo espresso y diversos dulces para el desayuno, refrigerios, bocadillos y ensaladas para llevar, yogures, otros artículos rápidos y bebidas frías.

Café Viena

- Área de conferencias del primer subsuelo del edificio de la Asamblea General.
- Horario: de 8.00 a 18.00 horas de lunes a viernes.
- Ofrece café de tipo espresso y bocadillos para el desayuno, creps dulces y saladas, refrigerios, bocadillos y ensaladas para llevar, ensaladas y bocadillos kosher, pollo y bocadillos halal, otros artículos rápidos y bebidas frías.

Servicio de comidas y bebidas del Salón Norte de los Delegados

- Planta 2 del edificio de conferencias.
- Horario: de 9.30 a 19.00 horas de lunes a miércoles, de 9.30 a 20.00 horas los jueves y de 9.30 a 22.00 horas los viernes.
- Ofrece café de tipo espresso y dulces para el desayuno, refrigerios, bocadillos y ensaladas para llevar y bebidas frías.
- El Salón Norte de los Delegados puede permanecer cerrado durante breves períodos de tiempo para acoger eventos de alto nivel. Se informará sobre las fechas y horas en que permanecerá cerrado tan pronto como se determinen.

Máquinas expendedoras de alimentos

Se encuentran en los siguientes lugares:

- Centro de Visitas, primer subsuelo del edificio de la Asamblea General.
- Pasillo de acceso a la Biblioteca Dag Hammarskjöld.
- Planta 1 del edificio de conferencias.

Invitados de los delegados: admisión de los invitados ajenos a las Naciones Unidas durante el debate general y después de este

El acceso de los visitantes e invitados a las Naciones Unidas está restringido durante el período de las reuniones de alto nivel y el debate general, pero se autorizará nuevamente a partir del lunes 2 de octubre de 2017.

Los invitados que acompañen a un delegado fuera del horario de trabajo del debate general (9.00 a 17.00 horas) deberán hacer lo siguiente:

- Dirigirse a la entrada de visitantes, situada a la altura de la calle 46 Este (deben ser recibidos por un delegado), y pasar por el área de inspección de seguridad. Se les permitirá entrar en el edificio de la Asamblea General tras obtener las debidas credenciales de las Naciones Unidas en el mostrador de información situado en el vestíbulo de la Asamblea General;
- Dejar en depósito en el vestíbulo de visitantes un documento de identificación personal vigente con fotografía, expedido por una entidad gubernamental, que recogerán antes de salir del edificio;
- Llevar a la vista en todo momento el pase de visitante que recibirán. Además, deberán permanecer en todo momento junto al miembro de la delegación que visiten mientras se encuentren en el recinto (ello no será necesario en el Centro de Visitas). Cuando concluya la visita, el delegado deberá acompañarlos al mostrador de información, donde entregarán el pase y recuperarán su documento de identificación.

Tráfico en la rotonda frente al edificio de la Secretaría y por el portón de la calle 43 Este

Durante la serie de sesiones de alto nivel (del 19 al 25 de septiembre de 2017) solo se permitirá el acceso a la rotonda a las caravanas de automóviles con escolta de agentes del orden del país anfitrión. Las normas de circulación ordinarias, que permiten a los vehículos autorizados entrar por el portón de la calle 43 Este y salir por el portón de la calle 45 Este, se reanudará el lunes 2 de octubre de 2017.

Información general

- Con miras a garantizar la seguridad de todos los interesados, los miembros de las delegaciones, los funcionarios, los miembros acreditados de organizaciones no gubernamentales, la prensa y las personas afiliadas sin duda entenderán la importancia que reviste mantener la integridad de los documentos de identificación de las Naciones Unidas expedidos, dado el acceso que estos permiten.
- Se recuerda a los miembros de las delegaciones, y a todo titular de un pase debidamente autorizado, que las Naciones Unidas expiden el documento de identificación para uso exclusivo del titular que lo recibe y que no se debe transferir ni entregar a otra persona para su uso. Si se observa que un documento de identificación de las Naciones Unidas se está utilizando para cualquier otro fin que no sea el previsto, el Servicio de Seguridad procederá a su confiscación.
- Los funcionarios, los miembros de las delegaciones y otras personas que estén facultados para entrar al recinto serán admitidos en la Sede únicamente tras presentar una tarjeta válida de identificación de las Naciones Unidas. Se recuerda a todos los titulares de esas tarjetas que, conforme al boletín ST/SGB/259 del Secretario General, de 2 de julio de 1993, deberán portarlas en todo momento de forma claramente visible cuando se encuentren en el recinto. Es responsabilidad de cada titular asegurarse de que la tarjeta esté vigente.

Servicios audiovisuales

- La Sección de Radiodifusión y Apoyo a las Conferencias presta servicios audiovisuales para las reuniones y los actos que se celebran en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York). Estos servicios consisten en la provisión de material audiovisual y apoyo conexo, como micrófonos de congresos y sistemas de interpretación simultánea, transmisión de vídeo, pantallas, proyecciones, carteles digitales de identificación, tecnología para la participación a distancia y sistemas de amplificación de sonido, en las salas de reuniones y otros espacios de la Sede. Para solicitar estos servicios, sírvase dirigirse a la Sección de Radiodifusión y Apoyo a las Conferencias

(**oficina:** CB-1B-79; **tel.:** 212-963-9485; **correo electrónico:** request-for-services@un.org).

- Las solicitudes de servicios y sistemas audiovisuales (micrófonos, amplificadores, altavoces, proyectores, transmisión de vídeo, pantallas, sistemas de megafonía, etc.) deben enviarse por escrito a la dirección arriba indicada. La Sección presta servicios audiovisuales y de accesibilidad estándar en todas las sesiones oficiales de las Naciones Unidas de manera gratuita. Estos servicios se financian, de conformidad con la asignación de la Asamblea General, con cargo a una partida del presupuesto de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Gestión, mientras que el resto de los servicios se prestan en régimen de recuperación de gastos. Se proporcionarán una estimación de los gastos y una lista de costos previa solicitud.
- La Sección facilita la prestación a las reuniones y otros actos, previa solicitud, de servicios tecnológicos de apoyo relacionados con la accesibilidad, como subtítulos abiertos y cerrados y la grabación y transmisión de interpretación a la lengua de señas.

Grabaciones audiovisuales

Sección de Radiodifusión y Apoyo a las Conferencias

Correo electrónico: request-for-services@un.org

Oficina: CB-1B-79

Tel.: 212-963-9485

- La Sección de Radiodifusión y Apoyo a las Conferencias mantiene un fondo de grabaciones audiovisuales de todas las reuniones plenarios y de las sesiones de las comisiones y los comités principales.
- Puede obtenerse una copia de las grabaciones audiovisuales de las sesiones públicas previa solicitud. Las sesiones y los actos privados únicamente se grabarán cuando el servicio se reserve con antelación. Solo pueden solicitar que se graben las sesiones privadas y pedir las consiguientes grabaciones el Presidente o el Secretario de la sesión, que deben remitir las solicitudes al Jefe de la Sección, a la dirección arriba indicada.

Proyecciones y pantallas de vídeo

Se prestan servicios de proyección y pantallas multimedia previa reserva. Las solicitudes deben enviarse por escrito a la Sección de Radiodifusión y Apoyo a las Conferencias, a la dirección arriba indicada.

Teleprompter

Pueden prestarse servicios de teleprompter a todas las delegaciones durante el debate general en el Salón de la Asamblea General y en el Salón del Consejo de Seguridad. Las solicitudes deben enviarse por escrito a la Sección de Radiodifusión y Apoyo a las Conferencias, a la dirección arriba indicada. Sírvase proporcionar de antemano el texto final en formato electrónico.

Videoconferencias

Pueden prestarse servicios de videoconferencia y de participación a distancia mediante tecnología de videoconferencia y diversas aplicaciones de reuniones virtuales, como Adobe Connect Meetings, Skype y Cisco Jabber, en las salas de conferencias y de reuniones de la Secretaría. Las solicitudes deben enviarse por escrito a la Sección de Radiodifusión y Apoyo a las Conferencias, a la dirección arriba indicada.

Servicios de correo y mensajería

La Dependencia de Correo presta los siguientes servicios a las delegaciones:

- Distribuye la correspondencia oficial de las delegaciones destinada a la Secretaría. Se ruega a las delegaciones que la entreguen en la sala de inspección de correo, situada en la zona de carga de la calle 48 Este, entre las 10.00 y las 15.00 horas.
- Da curso a la correspondencia que la Secretaría de las Naciones Unidas envía a las delegaciones. Se solicita a las delegaciones que recojan la correspondencia en la sala de

recogida del correo de las delegaciones (oficina GA-3B-710). Se puede acceder a la sala electrónicamente, mediante una tarjeta de acceso, a cualquier hora los siete días de la semana. Para obtener acceso a la sala, sírvase enviar un correo electrónico a Delegationmail@un.org o llamar a los números de teléfono 212-963-3465, 212-963-2271, 212-963-2286 o 212-963-7033.

- Presta servicios de mensajería durante el debate general y la serie de sesiones de alto nivel, si bien se limitan a la zona comprendida por las salas de conferencias y el Salón de la Asamblea General. Ubicación: entrada de delegados (tel.: 212-963-8902).

Sección de Gestión de Archivos y Expedientes de las Naciones Unidas

Planta baja del Edificio FF

Horario: de 9.00 a 17.00 horas de lunes a viernes

Correo electrónico: arms@un.org

Tel.: 212-963-0876

Se invita a los delegados a hacer uso de los archivos de las Naciones Unidas en las instalaciones públicas de investigación. Para concertar una cita con un archivero o reservar plaza para llevar a cabo una investigación, sírvase contactar con la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes (correo electrónico: arms@un.org).

Servicios de tecnología de la información y las comunicaciones

La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones presta a las delegaciones los siguientes servicios:

- **Correo electrónico en Internet.** Cada misión permanente puede obtener de la Oficina las cuentas de correo electrónico en Internet (con dominio un.int) que necesite para su delegación de Nueva York.
- **Portal de los Estados Miembros (deleGATE).** En colaboración con el Departamento de Información Pública, la Oficina

proporciona acceso al sitio web deleGATE (www.un.int), conocido como el iSeek de los Estados Miembros, que reúne toda la información pertinente para los delegados en Nueva York.

- **Sistema de Archivo de Documentos (ODS)** (<http://documents.un.org> y <http://ods.un.org>). El ODS es el archivo central de documentación para reuniones de las Naciones Unidas y es administrado conjuntamente por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, el Departamento de Información Pública y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.
- **Servicio de sitios web.** La Oficina alberga sitios web para las misiones permanentes en www.un.int, y puede proporcionarles presencia en Internet mediante el programa Unite Web. Con estos sitios web, que son multilingües, sus titulares de las misiones permanentes pueden actualizar con facilidad la información publicada.
- **Donación de equipo.** La Oficina dona a las misiones interesadas equipo informático reciclado.
- **Servicio de asistencia a los usuarios.** A fin de proporcionar asistencia relacionada con los servicios que presta, la Oficina tiene un número telefónico (212-963-3333) que está operativo desde las 8.00 hasta las 18.00 horas todos los días normales de trabajo de las Naciones Unidas.
- **Computadoras con acceso a Internet.** La Oficina proporciona computadoras con acceso a Internet en el Salón de los Delegados y en el primer subsuelo de la Secretaría.
- **Acceso inalámbrico a Internet.** La Oficina proporciona acceso inalámbrico a Internet (Wi-Fi) en la mayoría de las zonas públicas y salas de conferencias.
- **Sistema de búsqueda institucional.** La Oficina ofrece un recurso en línea para buscar al mismo tiempo en varios repositorios de información de las Naciones Unidas (search.un.org).
- **Sitio web de retos de innovación.** La Oficina ofrece un recurso en línea para colaborar con la comunidad académica, el sector privado y la sociedad civil mediante concursos abiertos a todo el público (<http://unite.un.org/ideas>).
- **Capacitación sobre seguridad de la información.** La Oficina ofrece un curso electrónico sobre las principales

herramientas y conocimientos necesarios para estar “ciber-seguro”. Puede accederse a él en Internet y en Inspira.

Central telefónica

- El número de la central telefónica de las Naciones Unidas es 212-963-1234. Las llamadas son atendidas por un sistema automatizado de respuesta con opciones para comunicarse con el servicio de la seguridad de las Naciones Unidas, miembros del personal y otros recursos.

Personal y servicios de las Naciones Unidas

- Los números de teléfono del personal y los servicios de la Secretaría empiezan por 212-963-XXXX o 917-367-XXXX. Desde los edificios de la Secretaría se puede llamar al personal o los servicios marcando desde cualquier teléfono de las Naciones Unidas los cinco últimos dígitos de esos números, a partir del 3 o del 7 (por ejemplo, 3.XXXX o 7.XXXX).
- Obsérvese que para llamar a los números internos de los fondos y programas debe seguirse un procedimiento distinto:
 - ♦ **PNUD:** marcar el número de acceso 4 y, a continuación, los cuatro últimos dígitos del teléfono interno.
 - ♦ **UNICEF:** marcar el número de acceso 5 y, a continuación, los cuatro últimos dígitos del teléfono interno.
 - ♦ **UNFPA:** marcar el número de acceso 63 y, a continuación, el 1 y los cuatro últimos dígitos del teléfono interno.

Para obtener información adicional sobre los servicios que se acaban de mencionar, sírvase contactar con el servicio de asistencia a los usuarios de Nueva York, llamando al teléfono 212-963-3333 o enviando un correo electrónico a missions-support@un.int (que en la actualidad se reenvía a helpdeskoict@un.org).

Mostrador de información del Salón de los Delegados

- Tel.: 212-963-8902 o 212-963-8888. Las llamadas efectuadas al Salón de los Delegados son atendidas en el mostrador de información. Si se solicita, es posible alertar a las delegaciones para hacerles llegar un mensaje.

Administración Postal de las Naciones Unidas

Mostrador de venta y tienda de sellos personalizados

Centro de Visitas, primer subsuelo del edificio de la Asamblea General

Tel.: 212-963-7698

Horario: de 9.00 a 17.00 horas de lunes a viernes y de 9.00 a 17.30 horas durante la Asamblea General. Cerrada los fines de semana.

Sitio web: unstamps.org

En el mostrador de venta de la Administración Postal de las Naciones Unidas se pueden adquirir sellos de las Naciones Unidas, postales y otros artículos filatélicos y realizar envíos nacionales e internacionales en correo de primera clase. En el mostrador de venta también se pueden adquirir hojas de sellos personalizados, en los que se pueden combinar una foto personal con un sello de las Naciones Unidas. La tienda de artículos de regalo también tiene a la venta una gama limitada de sellos de las Naciones Unidas.

Los sellos de las Naciones Unidas crean conciencia en todo el mundo sobre cuestiones importantes como las especies en peligro, la educación, el patrimonio de la humanidad y el medio ambiente. Se emiten en tres monedas, a saber, el dólar de los Estados Unidos, el franco suizo y el euro, y solo se pueden utilizar para el envío de correspondencia desde la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York), el Palacio de las Naciones (Ginebra) y el Centro Internacional de Viena.

Sírvase visitar el mostrador de para comprar sellos de las Naciones Unidas, enviar postales, adquirir regalos filatélicos o personalizar su experiencia en las Naciones Unidas con una fotografía propia.

En caso de necesitar servicios postales especializados, visite la oficina del Servicio de Correos de los Estados Unidos situada en Grand Central Station (450 Lexington Avenue, Nueva York, NY 10017, en la esquina con la calle 45 Este).

Administración del Garaje

Edificio del UNITAR
801 United Nations Plaza
Nueva York, NY 10017

Oficina: U-210

Tel.: 212-963-6212 y 212-963-6213

La Administración del Garaje fijará turnos para que las delegaciones soliciten y recojan las etiquetas electrónicas y los distintivos temporales para estacionar en el garaje.

- **Vehículos registrados a nombre de los delegados.** Las solicitudes, con la firma autorizada de la misión y su sello, acompañadas del comprobante de matrícula válido del vehículo, así como de la tarjeta de identificación vigente de las Naciones Unidas, se deben presentar al Servicio de Protocolo y Enlace (oficina S-0201; tel.: 212-963-7172). Una vez dicho Servicio certifique la solicitud, esta deberá llevarse personalmente a la Administración del Garaje para que proceda a su tramitación. Solo se proporcionará una etiqueta electrónica por cada vehículo registrado con matrícula D. Aunque un delegado podrá registrar varios vehículos, no podrá estacionar más de uno al mismo tiempo en el garaje. Las etiquetas electrónicas se expedirán exclusivamente a los miembros de las delegaciones debidamente acreditados ante las Naciones Unidas.
- **Vehículos registrados a nombre de las misiones.** Las solicitudes, con la firma autorizada de la misión y su sello, acompañadas del comprobante de matrícula válido del vehículo deben presentarse directamente a la Administración del Garaje para su tramitación. Solamente se emitirá una etiqueta electrónica especial por misión, para el vehículo del representante permanente, que le permitirá entrar por el portón situado a la altura de la calle 43 Este. Todos los cambios en el uso de los vehículos deben señalarse a la atención de la Administración del Garaje para que los tramite.
- **Etiquetas electrónicas para las misiones de Estados observadores y las organizaciones intergubernamentales y de otro tipo enumeradas en los capítulos III, IV y V del**

Libro azul. Las solicitudes deben presentarse al Servicio de Protocolo y Enlace y posteriormente a la Administración del Garaje para su tramitación. Solo se expedirán etiquetas electrónicas a funcionarios de las misiones de Estados observadores y las organizaciones intergubernamentales y de otra índole que tengan rango diplomático.

- **Vehículos con matrícula S registrados a nombre de funcionarios de una misión.** Estos vehículos no podrán estacionarse en el recinto de las Naciones Unidas.
- **Distintivo provisional (verde vivo) para el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.** Las misiones permanentes podrán solicitar un distintivo provisional para los automóviles arrendados a empresas establecidas y reconocidas que utilicen los delegados acreditados, los dignatarios y los diplomáticos que asistan oficialmente a las sesiones. Estos distintivos autorizarán la entrada por el portón que está a la altura de la calle 43 Este solamente para dejar y recoger pasajeros, sin derechos de estacionamiento. Los formularios de solicitud pueden obtenerse en la Administración del Garaje y deberán presentarse, junto con una copia del contrato de arrendamiento, el comprobante de matrícula del vehículo, el seguro del vehículo y el permiso de conducir del conductor, a la Dependencia de Servicios Especiales de Seguridad (oficina GA-1B-052) para que les dé el visto bueno antes de entregarlos a la Administración del Garaje a efectos de expedición.

Las etiquetas electrónicas deberán colocarse en el vehículo de manera que queden claramente visibles para los oficiales de seguridad y el personal de la Administración del Garaje en los puntos de entrada y mientras los vehículos permanezcan en el recinto de la Sede. Todos los vehículos deben estar registrados en la Administración del Garaje, y no se permitirá la entrada al garaje a los vehículos que no posean una etiqueta electrónica válida. Los vehículos que no exhiban una etiqueta electrónica válida podrán ser retirados del recinto de la Sede. Las etiquetas electrónicas no son transferibles y deben colocarse únicamente en los vehículos registrados para poder entrar en el garaje. La

Administración del Garaje proporcionará más instrucciones cuando expida las etiquetas electrónicas.

Antes de que comience el período de sesiones de la Asamblea General, la Administración del Garaje comunicará todo cambio de procedimiento y pedirá a las misiones que presenten formularios de solicitud actualizados para seguir utilizando sus etiquetas electrónicas. Los delegados que abandonen la Sede deben devolver las etiquetas electrónicas a la Administración del Garaje antes de su partida. Todo cambio en el uso de los vehículos debe ser comunicado inmediatamente a la Administración del Garaje y las etiquetas electrónicas deben devolverse si el vehículo ya no está en uso o si cambia de propietario. Es importante señalar que las etiquetas electrónicas quedarán desactivadas automáticamente cuando expire el comprobante de matrícula del vehículo. Tras la renovación, debe presentarse a la Administración del Garaje el comprobante de matrícula actualizado del vehículo para que la etiqueta electrónica permanezca activa.

Con arreglo a la sección II de la resolución 39/236 de la Asamblea General, se suspenderá el derecho de estacionamiento de los delegados que estén atrasados más de tres meses en el pago del estacionamiento. El derecho se restablecerá previo pago de la totalidad de la suma adeudada. Antes de partir, cada delegado deberá comunicarse con la Administración del Garaje a fin de abonar toda suma adeudada.

▪ **Vehículos de delegaciones con matrícula diplomática de las Naciones Unidas y etiquetas electrónicas válidas para el período de sesiones en curso de la Asamblea General.**

Estos vehículos podrán estacionar gratuitamente en la primera planta del garaje y en una zona designada del extremo sur de la segunda planta (pasillos A, B, C y mitad del pasillo D) mientras los representantes desempeñan funciones oficiales. Se ruega a los conductores que se aseguren de que todas las zonas de estacionamiento designadas para diplomáticos estén completamente ocupadas antes de estacionar en otro lugar. También debe tenerse presente que es probable que durante el septuagésimo segundo período de sesiones se

produzcan atascos, así que, cuando sea posible, debe procurarse utilizar otros medios de transporte; de lo contrario, cabe prever demoras adicionales para entrar al recinto.

- **No se permite dejar estacionados los vehículos en el garaje por la noche.** Se harán excepciones con un número limitado de vehículos registrados de las misiones, previa solicitud escrita de la misión a la Administración del Garaje. La tarifa es de 2,50 dólares por noche. Las facturas correspondientes a este servicio se remiten a las misiones poco después del fin de cada mes y deben abonarse tan pronto como se reciban. El monto, en efectivo o mediante cheque pagadero a “United Nations”, debe hacerse llegar a la Administración del Garaje (801 United Nations Plaza, oficina U-210, Nueva York, NY 10017). Debe tenerse en cuenta que los vehículos que permanezcan más de 24 horas en el garaje sin autorización pueden recibir avisos de infracción. Tres avisos de infracción acarrearán la revocación de los derechos de estacionamiento.

Entrada al recinto de la Sede

Entrada de la Secretaría (Primera Avenida):

- Vehículo del representante permanente, identificado con una etiqueta electrónica especial. Todos los ocupantes del vehículo deberán mostrar tarjetas de identificación válidas expedidas por las Naciones Unidas;
- Vehículos arrendados para los cuales se hayan expedido distintivos especiales que solo permiten dejar y recoger pasajeros. Esos vehículos no podrán estacionarse en el recinto de las Naciones Unidas.

Entrada situada a la altura de la calle 48 Este: demás vehículos con etiqueta electrónica. Los vehículos de las delegaciones que ingresen al recinto podrán ser objeto de un control de seguridad.

Acceso al garaje

Los automóviles conducidos por chóferes que lleven la etiqueta electrónica especial expedida a los representantes permanentes

tendrán acceso al garaje por la rampa de la entrada situada a la altura de la calle 43 Este.

Los chóferes deberán permanecer en la sala de espera, situada en la primera planta del garaje, hasta que sean llamados por los delegados. El oficial de seguridad que esté en la entrada de delegados del edificio de la Asamblea General se encargará de avisar a los chóferes cuando llegue el momento.

Responsabilidad por pérdidas y daños

Al prestar servicios de estacionamiento, las Naciones Unidas procuran satisfacer las necesidades de las delegaciones. Se advierte a los usuarios del garaje que han ocurrido incidentes de robo y vandalismo, puesto que resulta imposible mantener bajo vigilancia constante todos los vehículos. Las Naciones Unidas no garantizan la seguridad de los vehículos ni de las pertenencias dejados en el garaje; los usuarios, por su parte, reconocen y aceptan que las Naciones Unidas no pueden garantizar la seguridad de ningún vehículo que permanezca en el garaje ni de las pertenencias dejadas en su interior.

Transporte local

Las Naciones Unidas no proporcionan automóviles a las delegaciones. Se sugiere a las delegaciones que necesiten transporte local que hagan por su cuenta los arreglos necesarios.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

Oficina de Ginebra

Palacio de las Naciones

1211 Ginebra 10

Suiza

Sitio web: <http://www.unitar.org>

Oficina de Nueva York

Jefe: Sr. Marco A. Suazo

One United Nations Plaza

Oficina: DC1-603
Tel.: 212-963-9196
Fax: 212-963-9686
Correo electrónico: info@unitar.org
Sitio web: <http://www.unitar.org/ny>

El Instituto comenzó a funcionar en 1966, cuando sus actividades estaban orientadas, fundamentalmente, a apoyar la capacitación de los diplomáticos acreditados ante las Naciones Unidas en Nueva York.

El Instituto se creó con el fin de aumentar la eficacia de las Naciones Unidas en el logro de los principales objetivos de la Organización a través de la capacitación y la investigación extensivas. El UNITAR, que funciona como órgano autónomo dentro del sistema de las Naciones Unidas, se ha convertido en líder en capacitación ejecutiva a corto plazo de los funcionarios públicos nacionales y locales de los Estados Miembros y los representantes de la sociedad civil y el sector privado; cada año imparte capacitación a unas 25.000 personas en todo el mundo.

En Nueva York, el Instituto imparte capacitación sobre diplomacia multilateral para ayudar a los delegados a desempeñar sus funciones con eficacia en el contexto de las Naciones Unidas, así como a hacer frente a los desafíos contemporáneos a nivel mundial. Los cursos, que se dictan durante todo el año, son concisos y accesibles y están directamente relacionados con la labor que realizan los delegados en las Naciones Unidas. Los temas principales son, entre otros, el sistema de las Naciones Unidas y su funcionamiento, el derecho y la política internacionales, la paz y la seguridad, la migración, las negociaciones, la reforma de las Naciones Unidas y el desarrollo sostenible. Algunos cursos se ofrecen en línea, pero la mayor parte son presenciales. La mayoría requieren un pago, pero se conceden exenciones para los países en desarrollo y los menos adelantados. El calendario anual de cursos se puede consultar en www.unitar.org/ny.

El Instituto se financia mediante contribuciones voluntarias de Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones y otras fuentes no gubernamentales.

Escuela Internacional de las Naciones Unidas

Ubicación de las instalaciones principales

24-50 Franklin D. Roosevelt East River Drive (Manhattan)

Ubicación del centro escolar auxiliar

173-53 Croydon Road, Jamaica Estates (Queens)

Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Escuela Internacional de las Naciones Unidas

Subsecretario General Sr. Michael Adlerstein

Oficina: DC1-0646

Tel.: 212-963-1889

Correo electrónico: adlerstein@un.org

La Escuela Internacional de las Naciones Unidas se fundó en 1947 bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Tiene casi 1.600 alumnos de 123 países que hablan 98 idiomas. Más del 60% del alumnado procede de familias vinculadas a las Naciones Unidas, ya sea del personal de las Naciones Unidas o de las misiones permanentes. El resto son estudiantes locales, sin vinculación con las Naciones Unidas.

- **Instalaciones principales:** desde el jardín de infancia hasta la enseñanza secundaria (título de Bachillerato Internacional).
- **Centro escolar auxiliar:** desde el jardín de infancia hasta octavo grado.

El idioma habitual de enseñanza es el inglés, pero todos los alumnos estudian también español o francés, y el plan de estudios incluye los demás idiomas oficiales de las Naciones Unidas, junto con el alemán, el italiano y el japonés. También se ofrece enseñanza en la lengua materna si se solicita. La gran diversidad de idiomas hablados por el profesorado y los alumnos ofrece abundantes oportunidades culturales. Se hace gran hincapié en la enseñanza de las ciencias de un modo eficaz para los alumnos dotados que no tengan todavía un buen dominio del inglés.

El nivel académico es elevado. En la enseñanza secundaria, la Escuela es uno de los pocos centros educativos de Nueva

York que ofrece el título de Bachillerato Internacional, aceptado en universidades de los Estados Unidos y el resto del mundo. La Escuela está registrada en el Board of Regents del Estado de Nueva York como escuela privada, está acreditada por el Council of International Schools y es reconocida por el Gobierno de Francia para alumnos de habla francesa en los grados segundo a quinto.

Visitas guiadas a las instalaciones de Manhattan

Se ofrecen frecuentemente visitas guiadas con cita previa.

Sitio web: www.unis.org

Departamento de Admisiones

Tel.: 212-584-3071

Fax: 212-685-5023

Correo electrónico: admissions@unis.org

Visitas guiadas a las instalaciones de Queens

Sírvase concertar una visita.

Tel.: 718-658-6166

Fax: 718-658-5742

Se pueden obtener información adicional, formularios de solicitud y folletos en la oficina DC1-0646, llamando al teléfono 212-963-1889 o enviando un correo electrónico a adlerstein@un.org.

Enlace con la Municipalidad de Nueva York

Comisionada de Nueva York para las Naciones Unidas

Sra. Penny Abeywardena

Comisionadas Adjuntas

Sra. Deanna Bitetti

Sra. Hillary Schrenell

Oficina del Alcalde de Nueva York para Asuntos Internacionales

Two United Nations Plaza, planta 27. Nueva York, NY 10017

Tel.: 212-319-9300

Fax: 212-319-9304

Correo electrónico: international@cityhall.nyc.gov

Sitio web: <http://www.nyc.gov/international>

La Oficina del Alcalde de Nueva York para Asuntos Internacionales se dedica a promover relaciones positivas y alentar la colaboración entre la comunidad internacional y los organismos municipales y barrios de Nueva York. La Oficina se centra en divulgar por todo el mundo las políticas y mejores prácticas de Nueva York, así como en responder a las solicitudes procedentes de los Gobiernos, las Naciones Unidas y el Departamento de Estado de los Estados Unidos. También asesora a los organismos municipales sobre cuestiones diplomáticas y consulares y proporciona orientación a la comunidad diplomática y consular en temas relacionados con la ciudad. La Oficina también administra el Programa de la Municipalidad de Nueva York y el Departamento de Estado para el Estacionamiento de Vehículos Diplomáticos y Consulares, y crea oportunidades de comunicación entre la comunidad internacional y las comunidades de Nueva York mediante una organización sin ánimo de lucro denominada New York City Global Partners.

Programas

- El programa **Connecting Local to Global** ayuda a la comunidad diplomática y consular a conectar con la ciudad en la que reside y trabaja. En asociación con los organismos municipales, la Oficina utiliza este programa para que los 114 consulados de Nueva York tengan la oportunidad de conocer la labor de los organismos municipales y divulgar información sobre los programas del gobierno local a sus comunidades, y al mismo tiempo contribuye a que los organismos de la Municipalidad puedan aprender de sus mejores prácticas.
- Con el programa **NYC Junior Ambassadors** se pretende aprovechar la presencia de las Naciones Unidas como recurso para los estudiantes de séptimo grado de los cinco distritos de la ciudad y darles la posibilidad de participar activamente en las Naciones Unidas y en su tarea de abordar algunos de los problemas más acuciantes del mundo.

- El programa **Global Vision | Urban Action** pone de relieve las sinergias que existen entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las iniciativas locales de sostenibilidad y desarrollo que gestiona la Municipalidad de Nueva York y que figuran en el plan OneNYC: the Plan for a Strong and Just City. Global Vision | Urban Action, que reúne a expertos de Nueva York y de la comunidad internacional, constituye una plataforma de intercambio de información y forja soluciones innovadoras que pueden adoptarse a nivel local y mundial.

Servicios

- **Estacionamiento.** En colaboración con el Departamento de Estado de los Estados Unidos, la Oficina administra el Programa de Estacionamiento de Vehículos Diplomáticos y Consulares en Nueva York, para lo cual expide distintivos de estacionamiento con validez de un año y presta asistencia a las oficinas diplomáticas y consulares en materia de estacionamiento durante todo el año.
- **Notificación consular.** La Oficina presta asistencia a los consulados generales para obtener información relativa a los incidentes acaecidos en la ciudad de Nueva York en los que pueda haber resultado herido o muerto algún ciudadano extranjero.
- **Visitas de delegaciones.** La Oficina organiza reuniones con funcionarios de la Municipalidad de Nueva York para las delegaciones de funcionarios de Gobiernos extranjeros que visiten la ciudad, a nivel local y federal.
- **Desarrollo económico.** La Oficina se encarga de facilitar el intercambio entre Gobiernos de las mejores prácticas en materia de desarrollo económico y ayuda a conectar las empresas internacionales con Nueva York. También puede proporcionar información sobre programas y servicios para facilitar el establecimiento de empresas internacionales en Nueva York.

Atenciones sociales

Comité de Hospitalidad para las Delegaciones de las Naciones Unidas

Oficina: GA-0142

Tel.: 212-963-8753

El Comité es una organización privada de carácter no político que goza de autonomía financiera y se ocupa de ayudar a los delegados y a sus familias a sentirse acogidos en Nueva York y sus alrededores. Sus voluntarios organizan visitas a hogares estadounidenses y a lugares de interés como museos, escuelas, hospitales, tribunales, colecciones particulares de obras de arte y otras instituciones. A menudo se distribuyen entradas gratuitas para actividades culturales y cívicas.

El Comité también ofrece clases diurnas de inglés a los diplomáticos de las misiones ante las Naciones Unidas y sus familiares directos. Se ofrecen dos cursos al año, en otoño y primavera, así como clases de conversación y escritura avanzadas y de análisis de películas en inglés.

Puede obtenerse información sobre estas actividades en el calendario mensual que figura en el sitio web del Comité (www.hcund.org).

Servicios bancarios

La Cooperativa Federal de Ahorros y Préstamos de las Naciones Unidas (UNFCU), creada en 1947, es una cooperativa financiera sin fines de lucro propiedad de sus miembros, que son funcionarios y jubilados de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, así como sus familiares. Pueden afiliarse asimismo ciertas misiones permanentes de las Naciones Unidas y el personal que tengan en Nueva York. La lista de misiones que pueden afiliarse está publicada en el sitio web de la Cooperativa (www.unfcu.org/who-can-join). La UNFCU ofrece una amplia gama de soluciones financieras y servicios de asesoramiento. Cabe citar, entre otros, los servicios bancarios por Internet, los estados de cuenta electrónicos, las transferencias

electrónicas, WebChat, los servicios bancarios por vía telefónica durante las 24 horas todos los días de la semana, los seguros, las inversiones, las hipotecas y otros tipos de préstamos.

Se puede obtener información adicional en www.unfcu.org, en alguna de las sucursales de Nueva York o en las oficinas de representación de Ginebra, Nairobi, Roma y Viena. Para hablar con un representante de la sección de servicios para miembros, sírvase llamar al teléfono 347-686-6000 o utilizar WebChat en www.unfcu.org. También puede enviar un mensaje por correo electrónico a email@unfcu.com. Para seguir a la UNFCU en Facebook, diríjase a unfcu.org/facebook.

Sucursales y cajeros automáticos en Nueva York

- Two United Nations Plaza, planta 3 (calle 44 Este, entre las Avenidas Primera y Segunda), Nueva York, NY.
- Vestíbulo de visitantes del edificio de la Asamblea General (primer subsuelo).
- 820 Second Avenue, bajo, Nueva York, NY (solo cajero automático).
- Escuela Internacional de las Naciones Unidas, 24-50 Franklin D. Roosevelt East River Drive, planta 1 (a la altura de la calle 25 Este), Nueva York, NY 10010.
- Sede de la UNFCU, 24-01 44th Road, Long Island City, NY 11101-4605.

Librería de las Naciones Unidas

Primer subsuelo del edificio de la Asamblea General

Oficina: GA-1B-103

Tel.: 212-963-7680

Fax: 212-963-4910

Correo electrónico: bookshop@un.org

De lunes a viernes de 9.00 a 18.00 horas

Fines de semana de 9.30 a 17.30 horas

- Publicaciones de las Naciones Unidas y sus organismos especializados

- Libros
- Artículos de recuerdo
- Tarjetas surtidas
- Artículos para niños
- Música
- Guías de viaje
- Carteles
- Material de papelería

Los delegados tienen un descuento del 25% en las publicaciones de las Naciones Unidas y del 10% en todos los demás artículos cuyo valor sea superior a 3 dólares. Se pueden hacer pedidos de ciertos artículos en línea, en www.un.org/publications.

- **Sitio web:** www.shop.un.org
- **Correo electrónico:** bookshop@un.org
- **Twitter:** <http://twitter.com/unpublications>
- **YouTube:** <http://youtube.com/UNBookshop>
- **Facebook:** <http://www.facebook.com/unpublications>

Jefa

Sra. Sherri Aldis

Tel.: 917-367-4717

Correo electrónico: aldis@un.org

Tienda de artículos de regalo de las Naciones Unidas

Centro de Visitas, oficina GA-1B-067

De lunes a viernes de 9.00 a 17.30 horas

Sábados y domingos de 10.00 a 17.00 horas

- Objetos de arte
- Artesanía y joyas internacionales
- Artículos de recuerdo de las Naciones Unidas y Nueva York
- Prendas de vestir de las Naciones Unidas
- Banderas de los Estados Miembros

Los delegados reciben un 20% de descuento en todas las compras, previa presentación de una identificación válida de las Naciones Unidas.

Sellos de las Naciones Unidas

Centro de Visitas, oficina GA-1B-071

De lunes a viernes de 9.00 a 17.00 horas

Sábados y domingos de 9.30 a 17.30 horas

- Sellos y regalos filatélicos de las Naciones Unidas
- Mostrador de la oficina de correos
- Sellos personalizados

Mapas de las Naciones Unidas

Los mapas elaborados por la Sección de Información Geoespacial de las Naciones Unidas pueden consultarse en www.un.org/gis. Todos ellos se pueden utilizar, sin modificarlos, para fines de exhibición. En caso de desear incluirlos en publicaciones, sírvase consultar las directrices que figuran en el sitio web de la Sección a fin de solicitar permiso para ello (<http://www.un.org/Depts/Cartographic/english/about.htm>).

Las misiones permanentes pueden solicitar copias impresas de los mapas elaborados por la Sección remitiendo una nota verbal a la Oficina del Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, con copia a gis@un.org, en que figuren los siguientes datos:

- Solicitud del servicio de impresión de mapas;
- Título, número y fecha de elaboración del mapa;
- Número de mapas solicitados;
- Tamaño de los mapas solicitados (la mayoría de los mapas recogidos en el sitio web pueden imprimirse en carteles de 24 x 18 pulgadas o 24 x 30 pulgadas);
- Datos de la persona de contacto (nombre, correo electrónico y número de teléfono).

Una vez impresos los mapas, la Sección contactará con esa persona para que los recoja (no se prestan servicios de mensajería). En caso de duda, sírvase contactar con la Sección llamando al número de teléfono 917-367-2043 o enviando un correo electrónico a gis@un.org.

Solicitud de utilización de los locales de las Naciones Unidas

Dependencia de Actividades Especiales de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo (oficina NL-2054; tel.: 917-367-4254)

Patrocinio de actos. Con miras a garantizar la seguridad de los interesados, y en vista del gran número de solicitudes de utilización de los locales, se ruega a los representantes de las misiones permanentes que actúen con suma discreción para asegurar que estas actividades no tengan carácter comercial y que estén en consonancia con los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Las misiones deben tener en cuenta que son responsables del contenido y la realización de cualquier acto que patrocinen.

Patrocinio de actos en nombre de organizaciones no gubernamentales acreditadas ante las Naciones Unidas. Especialmente en estas ocasiones, los representantes de las misiones deben tener presente que, por muy noble que sea la finalidad, no deberán tener lugar actividades sustantivas como la aprobación de resoluciones, la celebración de elecciones, la entrega de premios, la recaudación de fondos ni la celebración de ceremonias de ningún tipo.

Las solicitudes de utilización de locales deberán dirigirse al Director de la División de Locales y de Servicios Comerciales de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo del Departamento de Gestión. Una vez obtenida la aprobación, un miembro de alto rango de la misión deberá estar presente o presidir la reunión o actividad mientras dure. La misión patrocinadora deberá asumir todas y cada una de las obligaciones financieras que entrañe la reunión o acto.

Las solicitudes de autorización para usar el Salón del Pleno de la Asamblea General deberán dirigirse al Director de la División de Planificación Central y Coordinación del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. De septiembre a diciembre de cada año, el Salón del Pleno se usa exclusivamente para las sesiones de la Asamblea, con la excepción única del Concierto del Día de las Naciones Unidas.

Los procedimientos de solicitud de autorización para usar locales para reuniones, conferencias, eventos especiales y exposiciones, así como los criterios aplicables al uso de locales de las Naciones Unidas y los costos correspondientes a reuniones y eventos, seguros, etc., se detallan en el documento de las Naciones Unidas ST/AI/416.

Servicios para las personas con discapacidad

- **Aseos.** 1) En todas las plantas del edificio de conferencias; 2) en todas las plantas del edificio de la Secretaría; y 3) en todas las plantas del edificio de la Asamblea General.
- **Ascensores.** Hay ascensores con ascensoristas que dan acceso a la segunda planta del edificio de conferencias y a todas las plantas del edificio de la Asamblea General.
- **Rampas.** Las entradas al complejo, ubicadas a la altura de las calles 42 y 45, están al nivel del suelo y son plenamente accesibles.

En caso necesario, pueden proporcionarse rampas especiales de acceso a los estrados de las salas de conferencias. Se puede llegar al edificio de la Asamblea General desde la entrada de delegados, a la altura de la calle 48 Este, o desde la entrada sur, a la altura de la calle 42 Este.

Audífonos para los sistemas de distribución de sonido.

Las solicitudes de conexión a los sistemas de distribución de sonido de las salas de conferencias deben dirigirse a la Sección de Radiodifusión y Apoyo a las Conferencias (oficina CB-1B-79; tel.: 212-963-9485 o 212-963-7453; correo electrónico: request-for-services@un.org). Esta Sección también puede ofrecer en préstamo bucles de inducción que se cuelgan del cuello para audífonos con posición T.

Preguntas más frecuentes

1. ¿Cómo se puede contactar con el Presidente de la Asamblea General en el septuagésimo segundo período de sesiones?

Excmo. Sr. Miroslav Lajčák (Eslovaquia)¹

Tel.: 212-963-7555

Fax: 212-963-3301

Oficina: CB-0246 (véase la pág. 27)

2. ¿Cuántas copias de las declaraciones se necesitan para su distribución en el Salón de la Asamblea General? ¿Dónde y cuándo deben entregarse?

Si se dispone del texto, se deberán entregar por lo menos 20 copias de las declaraciones que se pronunciarán en las reuniones de alto nivel y en el debate general en el mostrador de documentación situado en la parte trasera del Salón de la Asamblea General o en la mesa de los oficiales de conferencias dentro de las salas de reuniones entre las 8.00 y las 9.00 horas (la entrega la deberá realizar un representante de la delegación que posea un pase válido de acceso a las Naciones Unidas). Si esto no fuera posible, se insta a las delegaciones a proporcionar diez copias para los intérpretes antes de que el orador tome la palabra. Se invita a las delegaciones a que transmitan las declaraciones en formato PDF por vía electrónica a la dirección de correo electrónico que se anunciará en el *Diario de las Naciones Unidas*. Como alternativa, las delegaciones pueden entregar en el mostrador de documentación situado dentro del Salón de la Asamblea General o en la mesa de los oficiales de conferencias dentro de las salas de reuniones una copia en papel (sin grapar e impresa por una sola cara) para que sea

¹ La lista de Presidentes de los períodos de sesiones anteriores se puede consultar en <http://www.un.org/pga/71/es/president/presidents-of-the-general-assembly/>.

escaneada y publicada en el portal PaperSmart (véase más información en la página 49).

3. ¿Se pueden distribuir en el Salón de la Asamblea General documentos u otro material pertinente para la sesión?

En el Salón solo se pueden distribuir los documentos de las Naciones Unidas y las declaraciones de los oradores antes de la sesión de que se trate o durante su transcurso. Para distribuir en el Salón de la Asamblea General otro material pertinente es preciso obtener el visto bueno del Jefe de la Subdivisión de Asuntos de la Asamblea General (oficina S-3051, tel.: 212-963-2336; u oficina GA-200, tel.: 212-963-9110).

4. ¿Cuál es el procedimiento para presentar un proyecto de resolución o decisión¹?

Un delegado acreditado de una misión debe presentar la versión electrónica acompañada de una versión impresa que contenga el texto definitivo del proyecto de resolución o decisión, que firmará en presencia del funcionario de la Subdivisión de Asuntos de la Asamblea General encargado de la tramitación de los proyectos de resolución o decisión.

Si la delegación que presenta el proyecto de resolución desea dar la oportunidad a otras de patrocinarlo, puede hacerlo en el portal e-Sponsorship en el caso del pleno o en el portal e-deleGATE (delegate.un.int) en el caso de las Comisiones Principales².

Si el proyecto se basa en una resolución o decisión anterior, esta deberá descargarse del Sistema de Archivo de Documentos (ODS) (<http://ods.un.org>) y modificarse según sea necesario utilizando la función de control de cambios de Microsoft Word.

Los patrocinadores deben presentar los proyectos de resolución o decisión en formato electrónico. No obstante, como

¹ Se puede consultar una guía con orientaciones para la presentación de proyectos de resolución a la Asamblea General en www.un.org/en/ga/guidelines_submission_draft_reso.pdf.

² Las directrices sobre cómo iniciar una propuesta de patrocinio pueden consultarse en www.un.org/en/ga/71/PDF/e-Sponsorship_Initiating_GA_Rev1.pdf.

los procedimientos establecidos por la Asamblea General y las Comisiones Principales pueden variar, se ruega ponerse en contacto con el Secretario de la Comisión Principal de que se trate para conocer los procedimientos de presentación particulares de cada una de ellas (véase la pág. 32).

5. **¿Cómo pueden los Estados Miembros patrocinar un proyecto de resolución o decisión¹?**

Los miembros autorizados de las delegaciones que deseen patrocinar un proyecto de resolución o decisión determinado pueden hacerlo en el portal e-Sponsorship en el caso del pleno o en el portal e-deleGATE (delegate.un.int)² en el caso de las Comisiones Principales. El patrocinio no podrá realizarse por correspondencia, correo electrónico, etc.

Tampoco se aceptará una vez que se haya aprobado el proyecto de resolución o decisión. **No se aceptarán más patrocinadores de los proyectos recomendados por una Comisión Principal una vez que estos hayan sido aprobados por la Comisión.**

6. **¿Sigue siendo posible patrocinar un proyecto de resolución firmando un formulario de patrocinadores?**

Desde el 1 de enero de 2017 no se aceptan formularios de patrocinadores impresos (en papel).

7. **¿Qué procedimiento se debe seguir para que en el acta literal quede constancia de la forma en que el Estado Miembro se proponía votar sobre un proyecto de resolución o decisión?**

Un miembro de la delegación debe rellenar un formulario suministrado por la Subdivisión de Asuntos de la Asamblea General y se agregará una nota de pie de página al acta literal de la sesión correspondiente.

¹ Se pueden consultar unas directrices para la presentación de proyectos de resolución a la Asamblea General en www.un.org/en/ga/guidelines_submission_draft_reso.pdf.

² Las directrices sobre cómo patrocinar un proyecto de resolución pueden consultarse en http://www.un.org/en/ga/71/PDF/e-Sponsorship_Cosponsor_GA.pdf.

8. ¿Dónde se pueden obtener copias de los registros de la votación sobre un proyecto de resolución o decisión aprobado?

Los registros de las votaciones se distribuyen a todos los Estados Miembros en el Salón de la Asamblea General inmediatamente después de la aprobación y se publican en el portal PaperSmart. Asimismo, se pueden consultar en www.un.org/es/ga/documents/voting.asp, buscando el número de la resolución pertinente (por ejemplo, A/RES/64/148).

9. ¿Cuál es la mayoría necesaria para la adopción de decisiones? ¿Quién puede participar en la votación?

De conformidad con el Artículo 18 de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 83 del reglamento, cada miembro de la Asamblea General tiene un voto (solo los Estados Miembros pueden participar en la votación). Las decisiones de la Asamblea General sobre cuestiones importantes se toman por una mayoría de dos tercios de los miembros presentes que ejerzan el derecho de voto. Esas cuestiones comprenden: las recomendaciones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la elección de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, la elección de los miembros del Consejo Económico y Social, la elección de los miembros del Consejo de Administración Fiduciaria de conformidad con el párrafo 1 c) del Artículo 86 de la Carta, la admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas, la suspensión de los derechos y privilegios de los Miembros, la expulsión de Miembros, las cuestiones relativas al funcionamiento del régimen de administración fiduciaria y las cuestiones presupuestarias. Las decisiones sobre cuestiones no contempladas en el artículo 83, incluida la determinación de categorías adicionales de cuestiones que deban decidirse por una mayoría de dos tercios, se tomarán por mayoría simple de los miembros presentes que ejerzan el derecho de voto. Puede obtenerse más información sobre el método de votación y las elecciones en los artículos 83 a 95 del reglamento de la Asamblea General.

10. ¿Dónde se puede obtener un ejemplar de la resolución o decisión aprobada?

Las resoluciones se publican en la serie de documentos A/RES algunas semanas después de su aprobación. Hasta entonces el texto figura en el documento L, que puede consultarse en el ODS, en el informe de la Comisión pertinente o en el sitio web de la Asamblea General (www.un.org/es/ga) (véase la pág. 49). Las resoluciones y decisiones se publican en el suplemento núm. 49 de los documentos oficiales de la Asamblea General del correspondiente período de sesiones en tres volúmenes (por ejemplo, A/65/49 (Vol. I) a (Vol. III)). Por lo general, los volúmenes I y II contienen, respectivamente, las resoluciones y decisiones aprobadas en la parte principal del período de sesiones y el volumen III contiene las resoluciones y decisiones aprobadas en la continuación del período de sesiones.

11. ¿Dónde se puede encontrar la lista de candidatos a las elecciones de la Asamblea General?

Las delegaciones encontrarán la lista de candidatos en CandiWeb. Desde el septuagésimo segundo período de sesiones se puede acceder a CandiWeb desde el portal e-delegateGATE (delegate.un.int). Sírvase dirigir las consultas sobre las elecciones del pleno a la Sra. Mary Muturi (tel.: 212-963-2337 o 212-963-5522; correo electrónico: muturi@un.org).

12. ¿Dónde se puede consultar el programa de la Asamblea General?

El programa provisional del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General figura en el documento A/72/150. La lista preliminar anotada de temas figura en los documentos A/72/100 y Add.1. Tras su aprobación (prevista para el 14 de septiembre de 2017), el programa se publicará en el documento A/72/251 (la asignación de temas puede consultarse en el documento A/72/252).

13. ¿Qué procedimiento se debe seguir para solicitar la inclusión de un tema en el programa?

Las solicitudes de inclusión de un tema en el programa se deben dirigir al Secretario General, de ser posible con copia a la Subdivisión de Asuntos de la Asamblea General. De conformidad con el artículo 13 del reglamento de la Asamblea General, las solicitudes de inclusión de un tema en el programa provisional del período de sesiones siguiente se deben presentar por lo menos 60 días antes de la apertura del período de sesiones. De conformidad con el artículo 14 del reglamento, las solicitudes de inclusión de un tema suplementario en el programa se deben presentar por lo menos 30 días antes de la apertura del período de sesiones. De conformidad con el artículo 20 del reglamento, toda solicitud de inclusión de un tema en el programa debe ir acompañada de un memorando explicativo y, de ser posible, de documentos básicos y un proyecto de resolución.

14. ¿Cómo se puede obtener el programa de trabajo de la Asamblea General y de las Comisiones Principales?

El proyecto de calendario del programa de trabajo del pleno se publica en julio y abarca el período de septiembre a diciembre. El calendario se actualiza a fines de septiembre, durante el debate general, y se publica con la signatura INF (A/INF/72/3). Para conocer el programa de trabajo de una Comisión, sírvase consultar al Secretario de la Comisión de que se trate (véase la pág. 32). Los nombres, oficinas y números de teléfono de los Secretarios figuran en el documento A/INF/72/2.

15. ¿Cómo se puede solicitar la condición de observador?

La Asamblea General, en su decisión 49/426, decidió que en el futuro el otorgamiento de la condición de observador debía limitarse a Estados y a las organizaciones intergubernamentales cuyas actividades abarcasen cuestiones de interés para la Asamblea. La solicitud deberá presentarla uno o varios Estados Miembros en una carta al Secretario General que contenga una solicitud de inclusión de un tema en el programa de la Asamblea General. Dado que será la Sexta Comisión la encargada de considerar la

inclusión del tema (resolución 54/195), y esta se reúne durante la parte principal del período de sesiones, entre septiembre y diciembre, es corriente que la solicitud se presente a tiempo para añadir el tema al programa provisional del siguiente período de sesiones o a la lista de temas suplementarios. La lista de observadores puede consultarse en el documento A/INF/72/5.

16. **¿Cómo puede obtener una delegación un DVD o fotografías de la intervención del Jefe de Estado de su país ante la Asamblea General?**

En el caso de las **grabaciones digitales**, las delegaciones podrán solicitar un DVD gratuito de cada discurso. Los archivos digitales en formatos como MPEG-2 y MPEG-4 (H.264) también están disponibles para las delegaciones que los soliciten y pueden descargarse en línea. Las solicitudes de más copias de DVD, u otros pedidos especiales, tendrán un costo adicional. Todas las solicitudes se procesarán según el orden en que se reciban. Para solicitar una copia de una declaración, sírvase ponerse en contacto con la Biblioteca Audiovisual (oficina NL-2058L; tel.: 212-963-0656 o 212-963-1561; fax: 212-963-4501; correo electrónico: video-library@un.org). Se podrá obtener señal de televisión en directo a través de los servicios de transmisión privados. Para obtener más información, se ruega ponerse en contacto con la Televisión de las Naciones Unidas (tel.: 212-963-7650; fax: 212-963-3860; correo electrónico: redi@un.org).

En el caso de las **fotografías**, es posible descargarlas en formato digital (JPG) de forma gratuita en el sitio web de la Fototeca de las Naciones Unidas (<http://www.un.org/av/photo>). Las consultas y solicitudes relativas a las fotografías deben dirigirse a la Fototeca de las Naciones Unidas (oficina S-1047; tel.: 212-963-6927; correo electrónico: photolibr@un.org) (véase la pág.64).

17. **¿Cómo se puede presentar una solicitud para usar el Salón de la Asamblea General para un acto?**

Todos los años de septiembre a diciembre, con la excepción del concierto del Día de las Naciones Unidas, el Salón de la

Asamblea General se usa exclusivamente para las reuniones de la Asamblea. Las solicitudes de permiso para usar el Salón el resto del año deben dirigirse al Director de la División de Planificación Central y Coordinación del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias con al menos tres meses de antelación incluyendo la información que se menciona en el párrafo 4. El permiso para usar el Salón de la Asamblea General se concede entendiendo que, si la Asamblea tiene que reunirse en el momento en que se haya autorizado el uso del Salón para otra reunión o actividad, el patrocinador de esa reunión o actividad deberá hacer otros arreglos (véase ST/AI/416 para obtener más información).

Índice Alfabético

A

Acceso inalámbrico a Internet (WiFi)	92
Acreditación	15
Acreditación y enlace con los corresponsales, equipos de cine y televisión y fotógrafos	17
Actas de las sesiones	47
Administración Postal	94
Admisión a las reuniones	15
Asamblea General	27
Asientos, protocolo para la disposición de	44
Asuntos Diplomáticos y Consulares	103
Atenciones sociales	105

B

Biblioteca Dag Hammarskjöld	75
Biblioteca, recursos de información	75
Bibliotecas depositarias	78
Biblioteca en línea	76

C

Café de la Paix	85
Cafetería, cafés y bar	84

Campañas

de comunicación y coordinadores	64
Colaboración con los medios de difusión	63
Conferencias de prensa	55
Correo electrónico en Internet	91
Credenciales	25

D

Declaraciones formuladas en idiomas oficiales, traducciones escritas de .	46
Diario de las Naciones Unidas	44
Discapacidad, condiciones previstas para las personas con	110
Discursos y comunicados de prensa, distribución de	58
Donación de equipo	92

E

Enlace con la Municipalidad de Nueva York	102
Entrada al recinto de la Sede	98

Escuela Internacional de
las Naciones Unidas 101
Estacionamiento 104

F

Fototeca de
las Naciones Unidas 64

G

Garaje, acceso 98
Grabaciones audiovisuales .. 89

I

Información (teléfonos
y ubicación de los
mostradores de
información) 19
Información al público 75
Información pública 56
Ingreso 14
Instalaciones y servicios
para las delegaciones 79
Instituto de las Naciones
Unidas para Formación
Profesional e
Investigaciones 99
Internet, computadoras
con acceso a
Interpretación Invitados
de los delegados 92

L

Libro Azul de las Misiones
Permanentes ante las
Naciones Unidas 25

Librería de las Naciones
Unidas 106

O

Oficina de correos:
Suboficina del Servicio
de Correos de los
Estados Unidos 90
Oficina del Presidente 27

P

Pases de acceso al edificio
de las Naciones Unidas ... 15
Pérdidas y daños,
responsabilidad por 99
Portal de los Estados
Miembros 91
Portavoz del Secretario
General 55
Programas para grupos/
Oficina de
Conferenciantes 74
Publicaciones 73
Publicaciones, venta de 67
Proyecciones de vídeo 90

R

Radio ONU 62
Redes sociales 61

S

Sala de lectura 77
Sala de retiro de los
delegados 83
Salón de delegados 83
Seguridad 18

Sellos	94	Sistema de amplificación de sonido	88
Servicio de asistencia a los usuarios	92	T	
Servicio de Protocolo y Enlace	22	Televisión y transmisiones web	62
Servicios bancarios	79	Tienda de artículos de regalo	107
Servicios de comedor y cafetería	83	Transporte local	99
Servicios de correo y mensajería	90	U	
Servicios telefónicos	93	Utilización y cuidado del equipo electrónico de las Naciones Unidas ...	43
Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	91	Uso de cámaras y teléfonos celulares	43
Servicios de viaje	82	Utilización de las instalaciones de las Naciones Unidas, solicitud de	109
Sitio web del Servicio de Protocolo y Enlace	22	V	
Servicios e instalaciones de medios de información	62	Venta de sellos y artículos filatélicos	94
Servicios médicos, División de	20	Viaje, prestaciones de	82
Servicios para corresponsales	55	Visitantes, Centro de	86
Servicios para la sociedad civil	68	Visitas guiadas	74
Servicios que presta la red de centros de información	68	Videoconferencias	90
Servicios relacionados con documentos	50		



Publicado por el Departamento
de la Asamblea General y
Gestión de Conferencias
www.un.org/Depts/DGACM



Se ruega
reciclar



Documento
Accesible

17-10256